

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO





ACTA 84

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI Presidente

Sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2018

ACTA 84

En la ciudad de Fray Bentos, el día 23 de marzo del año 2018, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 23 de marzo de 2018**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1. Aprobación Actas 82 y 83 de fechas 9/3/18 y 19/3/18 respectivamente.
- 2. Media Hora Previa.
- **3.** Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Congreso Nacional de Ediles. Aspiración de contar con las instalaciones de esta Corporación para la realización de la reunión mensual de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones asesoras los días 20, 21 y 22 de abril del corriente año. (Carp. 2 Exp. 9624).
- **2. Informe Comisión de Asuntos Internos.** (**En mayoría**) Designación cargo de Limpiador-Conserje, según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 120/017. (Repartido 417).
 - **Informe Comisión de Asuntos Internos.** (**En minoría**) Designación cargo de Limpiador-Conserje, según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 120/017. (Repartido 417).
- **3. Informe Comisión de Presupuesto**. Preocupación por alto costo tarifa de alumbrado público. (Repartido 418).
- **4. Informe Comisión de Hacienda**. Dictamen Tribunal de Cuentas relacionado con Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Río Negro correspondiente al ejercicio 2016. (Repartido 419).
- **5. Informe Comisión de Hacienda**. Asuntos para archivo. (Repartido 420).

Fray Bentos, 21 de marzo de 2018

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: José Almirón, Ángel Monardo, Mauro Lanusse, Mercedes Cuervo, Irma Lust, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Antonella Sburlati, Hilda Dantaz, Julio Dimitrioff, Edén Picart, César Martínez, Beatriz Espina, Marcelo Casaretto, Washington Laco, Hernán Godoy, Eduardo Lorenzo, Margarita Long, Ramiro García y Daniel Porro.

SUPLENTES: Noelia Cantti (c), Élida Santisteban (c), María Cáceres (c), Luis Laquintana (c) y Osvaldo Suárez (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Milton Lambatov (21:02), Guillermo Techera (21:03), Jorge Burgos (21:07), y los señores Ediles suplentes: Washington Acosta (21:22), Rosario González (23:13) (i) y Juan Serres (23:26).

Faltan: CON AVISO: George Kennedy, Daniel Villalba, Gustavo Meyer,

Fernando Quintana, Hugo Hornos y Horacio Prieto.

CON LICENCIA: Ruben Di Giovanni.

Secretaria: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha con el primer punto del orden del día.

Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las Actas 82 y 83 de fechas 9/3/18 y 19/3/18, respectivamente.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente.

Como es sabido, a partir del mes de marzo de este año está funcionando la nueva sede de secundaria del Colegio Fray Bentos ubicada en el camino a playa Ubici. Hemos constatado que el tránsito de autos y remises se ha incrementado notablemente en esa zona y hemos visto que varios alumnos concurren a pie o en bicicleta, lo que hace necesario que se aumenten las medidas de seguridad tanto en la ruta como en el camino mencionado.

Si el Cuerpo me acompaña, sugiero que se envíe nota al Ejecutivo Departamental solicitando la construcción de lomos de burro o algo similar en el camino que va directo a playa Ubici, a los efectos de que los vehículos que circulan por allí lo hagan a velocidad moderada, así como la colocación de cartelería indicativa de que en esa zona funciona un centro de enseñanza.

Solicito además que se envíe nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas requiriendo que por medio de la Dirección de Vialidad se estudie la colocación de lo que estimen más conveniente, como puede ser un semáforo o rotonda, en la conjunción de calle Wilson Ferreira Aldunate y la ruta de ese camino citado. Ese cruce de la ruta es muy peligroso ya que los vehículos que circulan por la misma lo hacen a una velocidad bastante elevada, por lo tanto solicito sugerir además la colocación de cartelería, a los efectos de que los conductores —en especial aquellos que no conocen la zona— reduzcan la velocidad.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción realizada por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa, 29.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señores Ediles.

Quiero hacer uso de este espacio de la media hora previa para solicitar, si el Cuerpo me acompaña, el envío de nota a OSE manifestando la preocupación que existe en Nuevo Berlín por la cantidad de roturas y pérdidas de agua, lo que ha llevado a que muchos vecinos hayan mostrado su preocupación; hacen el reclamo, pero OSE demora mucho en ir. Hay lugares en los que hace más de 30 días hay pérdidas que generan problemas a los pobladores de la localidad.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Hace pocos días falleció de manera inesperada, a raíz de un accidente laboral, el funcionario portuario Eduardo Ayrala. Todas las muertes son lamentables, pero algunas nos llegan más que otras, máxime cuando ocurren en un ámbito de trabajo.

Queremos manifestar nuestra solidaridad a la familia, a sus compañeros de trabajo y a sus amigos, y el compromiso de trabajar para que estas cosas no vuelvan a suceder.

En nombre de la bancada solicito el apoyo del Cuerpo para enviar nota de condolencia a la familia del mencionado funcionario y al sindicato portuario.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches, señor Presidente.

En primer lugar, solicito se pinte una zona de estacionamiento reservado para Oncología en calle Instrucciones entre Lavalleja y Oribe porque se genera el problema de que a veces llegan las ambulancias y taxis y paran en doble fila; el otro día tenía que pasar la ambulancia para el hospital con un accidentado y no podía hacerlo. Solicito que se envíe nota al Ejecutivo, a Tránsito y a la Presidenta de la Comisión de Oncología, señora Liliana Lasarte.

En segundo lugar, solicito el envío de nota de felicitación a los chicos del Club de Bochas Rincón que obtuvieron el campeonato en categoría sub 15, a la Comisión Directiva, jugadores y cuerpo técnico.

En tercer lugar, sugiero el envío de felicitaciones al joven fraybentino Pablo Ceballos, Juampi, convocado a la Selección Uruguaya de Fútbol Sala –son personas discapacitadas que practican en sillas de ruedas–; este chiquilín fue convocado a la selección uruguaya y es un mérito muy grande para él y para todos los chiquilines que practican este deporte.

En cuarto lugar, solicito el envío de nota de felicitación a Antonio Rodríguez, quien el fin de semana pasado organizó la última fecha del campeonato de motonáutica en la rambla de nuestra ciudad que todos los fraybentinos estuvimos mirando. Creo que merece una felicitación porque es un chiquilín que lo viene organizando casi solo y está dando un espectáculo muy bueno para Fray Bentos.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Consideramos las mociones presentadas por el señor Edil Martínez. (Se votan).

Afirmativas. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente.

Quiero aprovechar unos minutos de la media hora previa para invitar a los compañeros Ediles, funcionarios de la Junta y a usted a una nueva edición de la Fiesta del Girasol en la localidad de San Javier, que se lleva a cabo mañana 24 a partir de las 10:00 con distintas actividades: comidas típicas a mediodía y en la tardecita-noche distintos espectáculos en el escenario. Desde ya quedan todos invitados a visitar San Javier. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y funcionarios de la Junta Departamental.

Con profundo dolor tengo que comunicar el fallecimiento de Omar Agmúa, un compañero, ser humano extraordinario y actual Presidente de la Agrupación 58 del Partido Nacional en la ciudad de Young.

Si el Cuerpo me acompaña, quiero mandar un saludo de condolencias a esa familia que se encuentra destrozada.

Si fuera posible, solicito realizar un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa, 30.

(Así se procede).

Finalizado el minuto de silencio, continuamos con los asuntos entrados. (ld)/

<u>Asuntos Entrados</u> Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. Señor Eduardo Lorenzo. Solicita recordar en Sala la figura de Wilson Ferreira Aldunate al cumplirse 30 años de su desaparición física, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración. (Exp. 4062)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. EDUARDO LORENZO. El pasado 15 de marzo recordamos la desaparición física de un gran caudillo: Wilson Ferreira Aldunate.

Wilson nació en Nico Pérez, departamento de Lavalleja, el 28 de enero de 1919 y aún perduran entre nosotros sus ideas y sus valores. Sus luchas han marcado generaciones y trascendido fronteras político-partidarias.

Wilson era un hombre de enorme simpatía personal, de una gran inteligencia, una oratoria brillante y una conversación amena. Desde el punto de vista político, según Carlos Julio Pereyra, era en realidad un caudillo, un líder, que despertó una gran esperanza.

Fue un hombre que enseñó a gobernar desde la oposición, capaz de consensuar ideas y proyectos compartidos diametralmente opuestos. Siendo muy joven, con apenas 35 años, fue titular del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; integró la CIDE (Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico), poniéndose al frente del sector

agropecuario y creando la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (Opypa). Bajo su dirección se crean los siete proyectos agropecuarios de la CIDE, dentro de los cuales está la Reforma de la Estructura Agropecuaria —llamada Reforma Agraria— sobre la que Danilo Astori y Raúl Sendic —fundador de MLN Tupamaros— dirán posteriormente que fue la mejor que tuvo el país. Impulsó el Secretariado Uruguayo de la Lana y La Estanzuela para investigación agropecuaria.

Hoy, a más de 30 años, nuestros veterinarios y agrónomos están haciendo uso de esas reformas logradas por Wilson. Con solo 35 años fue capaz de imaginar y planificar un país productivo. Supo rodearse y formar equipo con los mejores, independientemente del partido político al que pertenecieran, porque para Wilson siempre estaba primero el bien del país por sobre todo. Siempre luchó por un país integrado, integrador y descentralizado.

Su programa de gobierno de 1971 llamado Nuestro Compromiso con Usted aún sigue en vigencia y muchos hoy lo consideran un adelantado para su tiempo; era un visionario y enseñó a programar a largo plazo.

Creó el Movimiento por la Patria, un movimiento arrollador que despertó una enorme ilusión. Creador de una huella que aún hoy tratamos de seguir. Aquellos que tuvimos la suerte de escucharlo pudimos disfrutar de su magnetismo, parecía que en su discurso nos leyera nuestras mentes; tenía un carisma atrapador, fue un verdadero líder. Trabajador incansable. Le tocó vivir momentos muy difíciles de la historia que lo pusieron a prueba pero siempre fue intransigente con los principios democráticos, llevándolo a declararle la guerra sin cuartel a la dictadura, lo que le valió un procesamiento de la justicia castrense por atentado a la Constitución. Estos ideales democráticos los mantuvo y defendió a pesar de poner en riesgo su vida y condenarlo al exilio.

Wilson desarrolló un culto a la moral administrativa que siempre honró, porque aunque fue tentado muchas veces jamás aceptó dadivas. Siempre actuó poniendo por encima los intereses del país, a tal punto que a su retorno del exilio dio muestras de su grandeza como hombre y como político dejando atrás sus anhelos y su libertad a cambio de que el país volviera al proceso democrático. Más aún cuando todos queríamos descargar nuestra rabia e indignación, él una vez más nos dejó una enseñanza en su discurso luego de ser liberado de la prisión, al dar todo su apoyo al nuevo Presidente y exhortarnos a defender la gobernabilidad para mantener la democracia.

Hoy Wilson es para nosotros nuestra bandera, nuestro sentir, un ideal a seguir, un símbolo que atrapa generaciones de jóvenes que no lo conocieron pero que ven en sus ideales un verdadero proyecto para cambiar las estructuras económico-sociales del país, impulsando el real progreso de la nación, porque como Wilson dijo: «Si nosotros no somos capaces de asegurarle una vida digna y decorosa a tres millones de orientales, lo dije una vez y lo repito hoy: somos unos criminales».

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

2. Señor Eduardo Lorenzo. Solicita referirse en Sala a la conmemoración de los 121 años de la Batalla de Tres Árboles. (Exp. 4063)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias.

Batalla de Tres Árboles. Frente a todo hecho histórico lo primero que nos surge es preguntarnos el cuándo y el cómo.

Fue el 17 de marzo de 1897, a las 5 de la madrugada, cuando se enfrentaron las tropas de Aparicio Saravia al mando del Coronel Diego Lamas contra las fuerzas gubernamentales comandadas por el General Villar, quien respondía a las órdenes del Presidente Juan Idiarte Borda.

Las fuerzas revolucionarias venían de derrota fiera en la Batalla de Arbolito, donde había caído nada menos que el heroico Chiquito Saravia. El Coronel Diego Lamas, sabiendo que sus fuerzas eran menos entrenadas, estando formadas por gente de campo, gauchos que se iban sumando en cada pueblo o rancho cuya fuerza y experiencia solo se basaba en el amor a la patria y a la libertad, planteó como mejor estrategia elegir el terreno de la lucha. Es así que ubicó sus tropas en los terrenos altos al margen del arroyo Tres Árboles, departamento de Río Negro, en el límite con Tacuarembó.

A decir del mismo Lamas: «El que domina las alturas, domina el terreno». Es obvio que las fuerzas gubernamentales subestimaron a los revolucionarios. El General Villar comandaba una tropa profesionalmente entrenada, fuertemente armada y numéricamente superior. La ubicación y la sorpresa fueron elementos fundamentales para el triunfo de Diego Lamas y este triunfo fue avasallante. (lp)/

Frente a los hechos históricos es importante analizar también el porqué. A esta batalla hay que enmarcarla en un contexto social y político, de esa forma lograremos entender su valor y su trascendencia. La Batalla de Tres Árboles representa el coraje, el sacrificio y entrega de los hombres de un partido que basó sus luchas y ambiciones en el logro de las libertades, la vigencia de las leyes y la moral administrativa, acabando con las arbitrariedades.

Durante el gobierno de Idiarte Borda no se respetó el acuerdo de coparticipación entre los partidos, pactado en la Paz de Abril de 1872.

Luego de la derrota de las tropas de Idiarte en la Batalla de Tres Árboles, los blancos lograron que el Gobierno realizara una reforma electoral que diera garantías de representación de las minorías en el Parlamento, siempre manteniendo en alto la divisa de «defensores de las leyes».

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: conocer el alcance de las acciones que en el marco de las intervenciones urbanísticas en zona de Rambla Dr. Cuervo llevará adelante el Ejecutivo Departamental.

(Exp. 4064)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Señor Presidente, solicito que este tema pase al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: conocer las acciones de mantenimiento que se han llevado a cabo en el Puente sobre Arroyo Fray Bentos, en Ruta Panorámica, por parte del Ejecutivo Departamental.

(Exp. 4065)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. De la misma manera, señor Presidente, solicito que ese tema pase al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

5. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala sugerir al Ejecutivo Departamental tome recaudos ante el riesgo de seguridad que observa en el ingreso principal al Parque Franklin Roosevelt de la ciudad de Fray Bentos y la inexistente delimitación de la zona que se encuentra en obra en dicho Parque, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema. (Exp. 4066)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. El tema que hoy traigo a Sala, grave —como lo consideran en el pedido los vecinos—, tiene que ver con el peligro de seguridad que observan en el ingreso principal al parque Roosevelt de la ciudad de Fray Bentos y la inexistente delimitación de la zona que se encuentra en obra en el mismo, principalmente en la intersección de nuestra principal avenida 18 de Julio y calle Paraguay.

Si me permite, señor Presidente, quiero presentar fotos que ya se están pasando y espero que sirvan para detenernos a pensar y reflexionar sobre la gravedad de la situación.

Se trata del peligroso y para mí decadente estado de la acera ubicada sobre calle Paraguay al culminar la avenida 18 de Julio, sobre el parque Roosevelt, que es la entrada a nuestro Teatro de Verano, y de la inexistente delimitación de lo que se encuentra en obra allí.

Observan los vecinos, por ejemplo –y lo vimos en las imágenes–, que la rampa para personas con discapacidad está bloqueada con pedregullo de obra que se desparrama por gran parte de la acera, que hay varias tapas partidas y con peligro de que se caigan personas, que cantidad de baldosas están levantadas y ubicadas fuera de lugar, que hay mallas de alambre de obra tiradas entre las plantas del parque, que los troncos tronchados de los añejos árboles representan un peligro para los transeúntes, y que hay muchos yuyos en todo el lugar.

Consideran grave que si la zona descripta se encuentra en remodelación –como suponen al ver el gran cartel de la Intendencia a metros de allí– debería estar debidamente identificada y cumpliendo con la normativa vigente, con las medidas de seguridad necesarias.

Es una zona muy transitada por familias, ancianos, jóvenes y niños de nuestra ciudad y turistas nacionales e internacionales.

Ven también riesgos laborales para los obreros que desempeñan allí sus funciones –y remarcan la gravedad del caso–.

Los vecinos plantean la delimitación de la zona que se encuentra en obra en dicho parque, que si fuera posible se coloquen carteles indicadores con alguna advertencia al respecto y cintas de vallado para brindar seguridad a peatones y automovilistas, así como a los mismos empleados que trabajan en la obra –como corresponde legalmente—.

Consideran el reclamo un aporte para contribuir a mejorar el paisaje turístico de nuestra ciudad sin que obras a realizar redunden en ser peligrosas por su inseguridad y mal vistas hoy en plena realización.

Si ningún Edil tiene otra opinión, voy a mocionar que se sugiera al Ejecutivo la delimitación de la zona que se encuentra en obra en el parque Roosevelt, que se coloquen en forma urgente carteles indicadores con alguna advertencia al respecto, así como que de ser posible se pongan cintas de vallado para brindar seguridad a peatones, automovilistas y obreros que trabajan allí, contribuyendo a mejorar el paisaje turístico de nuestra ciudad sin que obras a realizar por la Administración redunden en ser inseguras, peligrosas y mal vistas hoy en plena realización.

Además, solicito que se pase este tema a la Comisión de Tránsito y Transporte, a la Comisión de Obras Municipales, a la Comisión de Seguridad e Higiene Laboral y a la Comisión de Turismo para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Suárez.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala invitar al Directorio de Antel para tratar perjuicios causados a usuarios por cambio de contratos, así como también mal servicio en localidades del interior. (Exp. 4067)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches a todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Mi pedido solicitando que la Dirección de Antel se haga presente en el plenario o en alguna comisión como la de Asistencia Social, es por la cantidad de preguntas y necesidades que la gente común está teniendo con este tema; hay un montón de preguntas para las que no se encuentran respuestas y esta gente está sufriendo por un servicio que realmente no es por el que están pagando.

También es para consultarles por el asunto del cambio de contrato, cuál fue la motivación y lo que tuvieron en cuenta al pensar que eso iba a mejorar el servicio para los usuarios, pero que a la postre a la mayoría le ha causado pérdidas monetarias porque en su contrato normal llegando a fin de mes a veces hasta le sobran tanto cómputos como dinero y con ese cambio de contrato mucha gente no llegó ni siquiera a mediados de mes y para poder continuar con el servicio tuvo que hacer recargas con un costo adicional que no tenían pensado realizar.

A raíz de este tema que causó revolución, hace poco tiempo se dijo que si uno no quería continuar con eso se podía hacer el cambio inmediatamente, pero como el cambio se tenía que realizar mediante la página web lamentablemente mucha gente del interior no pudo hacerlo porque si no viajaba a una ciudad como Young, Fray Bentos o a alguna localidad que tenga un buen servicio de señal de Antel no podía hacer la denuncia de querer retirarse de ese contrato, de no querer el nuevo. Como eso les llevó bastante tiempo, muchos de ellos tuvieron que hacer unas recargas especiales para poder llegar a fin de mes hasta que pudieron hacer el descargo correspondiente y renunciar a ese otro contrato.

Son muchas las preguntas que uno quisiera hacerles directamente y hablar de forma más común para que la gente entienda, ya que a veces las respuestas que se dan no se reflejan en la realidad de cada usuario. Por esa razón quiero pedir la presencia de los Directores de Antel en el plenario o en comisión. La gente realmente se siente un

poco desamparada y no tiene a quién recurrir para hacer las denuncias correspondientes al sentir que el servicio por el que están pagando no es el que están recibiendo.

Lamentablemente, cuando se hicieron los reclamos a Defensa del Consumidor les dijeron que no podían recibir esas denuncias. Justamente, creo que la semana pasada, el Día de la Defensa del Consumidor, una señora muy amable explicó en televisión que Defensa del Consumidor está para que cuando uno se sienta damnificado por los servicios pueda hacer la denuncia correspondiente. Nosotros pensamos que Antel es un servicio, entonces no entendemos por qué Defensa del Consumidor no les da apoyo a los usuarios y los derivaba a la Ursec. La mayoría de las personas con las que he hablado me decían que lo único que tenían era una música continua durante 15, 20 o 25 minutos y debían cortar sin obtener respuesta alguna.

Por eso planteo llevar todas estas preocupaciones directamente a la Dirección de Antel, (mm)/ porque la gente realmente siente que no tiene adónde recurrir para hacer los reclamos, que son derechos de cualquier usuario, porque uno paga un contrato pero el servicio no se brinda. Mucha gente del interior paga lo mismo que una persona de las ciudades de Fray Bentos y Young en donde la señal y recepción son buena, pero ellos no pueden entrar a Internet, no pueden bajar un video y a veces no pueden leer un mensaje de *WhatsApp*, demoran horas y muchas veces necesitan dar una respuesta inmediata ya que muchos utilizan el celular para trabajar, reciben mensajes y los tienen que responder en el momento, pero a veces pasan horas para hacerlo porque no pueden leer lo que les mandan. Esta es una de las grandes preocupaciones que tiene la gente que vive en el interior.

En este ámbito hice un reclamo específicamente para la zona de Bellaco y reconozco que tuvimos respuesta de la Dirección de Antel y trataron de dar más señal pero no dio para abarcar a todo el mundo. Hubo pequeñas mejoras pero con el tiempo se diluyeron.

El planteo no es solamente para Bellaco sino para todas las localidades del interior: Mellizos, Paso de la Cruz, Sarandí de Navarro, allí ves a la gente amontonada en un lugar y es porque están buscando señal para comunicarse. No puede ser que estén pagando por un servicio... En una ciudad estás en tu casa y podés usar Internet tranquilamente, mirar televisión, un partido de fútbol, pero la gente del interior no lo puede hacer.

Otro tema es que uno ve los anuncios de Antel promocionando beneficios y cursos que se brindan online, se les están dando *tablets* a los jubilados y las ceibalitas a los niños, pero no la pueden utilizar. En las escuelas les exigen que lean los libros desde Internet, que bajen apuntes, pero la gente de esas localidades no lo pueden hacer, sería imposible poner a las madres con los niños en la ruta o en algún lugar donde tengan señal para sacar apuntes para la escuela y las maestras tienen que hacer el trabajo en Fray Bentos porque allá no lo pueden hacer.

Nos gustaría tratar directamente estas inquietudes porque hemos buscado otra vía para obtener respuesta, pero lamentablemente no la hemos tenido.

Solicito –si lo creen pertinente– que el Directorio dé respuesta a esto porque los usuarios están pagando un servicio que no reciben y esas personas no tienen adónde recurrir para hacer su denuncia. Todos sabemos que la solución más adecuada es colocar antenas en lugares específicos para que la señal llegue a estos usuarios, o sea que con muy poco se puede solucionar, pero lamentablemente no se tiene la respuesta adecuada. Entonces, solicito que se invite al Directorio de Antel al plenario o a la Comisión de Asistencia Social para que dé respuesta a todas las interrogantes que tiene la gente.

- SR. PRESIDENTE. Le consulto. No me quedó claro adónde van a venir, ¿a una comisión, a una sesión o a comisión ampliada?
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Por eso pregunté qué creen que sea lo más adecuado, de repente sería a una sesión así podemos intervenir y debatir, porque casi todos los señores Ediles tendrán algún conocido con este problema. Si no, a la Comisión de Asistencia Social.
- SR. PRESIDENTE. ¿Solicita que vaya directamente a la Comisión de Asistencia Social?
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Si el Directorio aceptase venir al plenario para debatir este problema entre todos... Porque –como decía– casi todos los señores Ediles deben conocer a alguien que está sufriendo esta problemática. Si no, que vengan a la Comisión de Asistencia Social para que den respuesta.
- SR. PRESIDENTE. A ver si le entiendo. Ahora agregó otra comisión. Debería realizar una moción concreta: que el Directorio venga a una comisión, que puede ser la de Asistencia Social o a una comisión ampliada en la que pueden participar todos los señores Ediles que lo deseen. Haga usted la moción.
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Mociono que vengan al plenario para que entre todos se pueda debatir la problemática.
- SR. PRESIDENTE. Bien.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Perdón.

Lo otro era por si el Directorio no quiere presentarse en el plenario darle la opción de venir por lo menos a una comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Sin ánimo de desestimar el planteo que trae a Sala el señor Edil, porque es cierto que hay dificultades de conectividad, de acceso a Internet, etcétera, en toda la zona rural, queda muy vago convocar al Directorio de un ente cuando no está claramente definido el número de reclamos. Sinceramente me cuesta creer que el ente de la comunicación... Si yo tengo un problema inmediatamente reclamo. Por la página web se reclama y el ente contesta si se solucionó o no el tema de fondo, se podrá estar de acuerdo o no con la respuesta. Pero el señor Edil plantea genéricamente todo el interior y dice que todos tenemos conocimiento, y no podemos traer al Directorio para plantearle... ¿De cuántos casos estamos hablando? ¿De 50, 100, 1.000? No sé cuántos son. Cualquier ciudadano que posea un contrato con una empresa pública tiene diferentes vías para hacer reclamos; en este caso, ¿cuántos reclamos tiene el ente? Nosotros no tenemos ninguno. Sinceramente, me cuesta creer... Por un reclamo de un servicio de UTE, Antel, OSE, lo primero que hago es llamar a un 0800 o me comunico vía de internet, etcétera. Pero no está cuantificado en el planteo; no pido que se diga con exactitud si son 10, 20, 100 o 1.000 (mg)/

En lo particular, no estoy en desacuerdo en traer al Directorio para plantearle algo... De repente preguntan: «¿Cuántos reclamos hay? Porque formalmente, por las diferentes vías y canales que tiene un usuario de establecer un reclamo, en Antel no tenemos ninguna demanda». Nos exponemos a eso. Prefiero que el tema lo trate una comisión para indagar mucho más. Evidentemente, si se hicieron reclamos, no hubo respuestas y no hay soluciones a los problemas de fondo. ¡Claro que vamos a apoyar la iniciativa!, pero de la manera que lo plantea me queda la duda. Es un planteo muy vago, no me gustaría traer a un Directorio y que nos diga: «No tenemos ningún reclamo formalizado del interior del departamento».

El señor Edil plantea lo de la Liga de Defensa del Consumidor ¡Perfecto! Pero voy a la Liga de Defensa del Consumidor después de que el ente no me respondió o porque pienso que hay un contrato que no se respetó. Ahí voy a las diferentes vías legales que tiene cualquier ciudadano que contrata con cualquier empresa pública o privada. La duda que tengo es si se formalizó un reclamo en la empresa a la cual se le reclama que el servicio no es acorde a lo que se paga o a lo que se convino en su momento. Esa es la duda que tengo. Por eso, prefiero que el tema se derive a una comisión —la que estime conveniente el señor Edil— y si después es necesario convocar al Directorio con gusto estaríamos todos en condiciones de apoyar el planteo para que venga.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Capaz que no se me entendió o no sé explicarme correctamente, pero le puedo presentar el caso de más de 300 personas de Bellaco que están con problemas. Cuando tenga tiempo voy a ir al interior profundo, a Paso de los Mellizos y a Paso de la Cruz, donde he hablado con personas puntuales que han tenido estos inconvenientes.

No sé dónde dice que no recibe los reclamos, porque nadie te los toma; si vas a un local de Antel a hacer un reclamo lo primero que te dicen es: «Pasate a Movistar». Es lo que contestan porque no tienen respuesta absolutamente de nada.

Al traer el tema acá quiero buscar una forma de solucionarle el problema a las personas porque realmente las denuncias ya se han hecho; si Antel no tiene denuncias, no es porque no se hayan hecho. Hablé directamente con la Ministra Cosse cuando se realizó el Consejo de Ministros y tanto ella como sus Directores tienen el problema directamente en la mesa. Como lo expliqué —y agradecí—, ellos tuvieron la deferencia de buscar una solución, pero la problemática no se solucionó, la señal está cada vez peor. El daño que causa... Aunque sea una sola persona —a veces no importa la cantidad—, se siente desamparada porque no tiene respuesta.

Se llega a Defensa del Consumidor porque no se consigue una respuesta adecuada en ningún lado. Uno va a un local de Antel porque es donde supuestamente tienen que recibir la preocupación, la problemática y derivarla a las entidades. Para eso son locales de Antel; si no, tendrían otro nombre.

En las ciudades entrás perfecto a las páginas web, te ponés a leer y lees todito. Pero ¡andá a hacerlo en el interior! Precisás seis días para terminar de leer una página porque se corta, se va y tenés que caminar por toda la cuadra para ver si volvés a agarrar señal. ¡Esto no es de ahora! ¡A esto lo presenté hace tiempo!

Antel está en conocimiento de todas estas preocupaciones, y como la gente no sabe adónde recurrir traté de que el Directorio venga para hacerle directamente los

planteos y se termine con esto de una vez por el lado bueno o no y decirle las cosas que se están mal para ver si las pueden solucionar o no. La gente que está pagando un contrato igual al que se paga en la ciudad quiere recibir lo mismo que la persona que está en ella.

¿Qué van a hacer con eso? No sé. Podemos hablar, podemos conversar... Eso se hace directamente. Yo no lo puedo hacer por la web ni por teléfono porque no me atiende ninguna persona. Quiero que se entienda cuál es la situación.

Ante la consulta del señor Edil, digo que los reclamos están; si Antel no los tiene... Lo que realmente estamos buscando es que Antel reciba nuestras denuncias y se dé una solución —las denuncias están para que se busque una solución—. Nosotros no tenemos la solución en el momento y no vemos que Antel nos dé una respuesta adecuada para el servicio.

Cuando uno contrata algo se tiene que atender al cliente y con la gente del interior no se está haciendo. Además, en las ciudades hay otras fallas con los servicios, como problemáticas por el personal reducido... Pero ese es otro tema que plantearemos si tenemos suerte de poder hablar directamente con alguien del Directorio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer una sugerencia, porque supongo que el caso que presenta el señor Edil Acosta es para «ayer». Si invitamos al Directorio pueden pasar meses para que venga —en buena onda lo digo—, lo que sugiero es invitar a algún gerente de área —alguien de más abajo— para que venga a dar las explicaciones a una comisión; si no, pasar el tema a una comisión para que estudie a quién se puede invitar. Tal vez un gerente de área o un gerente comercial...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Por supuesto que esto es urgente, que es para «ayer». Entiendo la preocupación del señor Edil Nobelasco en cuanto a querer darle una solución más rápida, pero quiero evitar todos esos escalones que muchas veces no tienen resultado positivo a la brevedad. Al menos, que alguien les dé una respuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Por lo que entiendo, el camino más concreto sería que alguna persona particular insista a través de Defensa del Consumidor. Ya que el señor Edil expresó que no tuvo respuesta, habría que insistir porque allí hay abogados que se pueden consultar. Atacar el tema por ese lado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Le contesto al señor Edil que Defensa del Consumidor dice que el caso de Antel no lo lleva, que hay que hablar con la Ursec; no entiendo, porque lleva problemáticas contra Claro, contra Movistar, pero no contra Antel.

Hay muchas interrogantes, por eso solicito que se vote la moción que presenté y veamos hasta dónde llegamos con esto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

¿La moción es pasar este tema a la Comisión de Asistencia Social y no al plenario? ¿Es ese el planteamiento concreto?

SR. PRESIDENTE. Justamente, le pregunté al señor Edil porque el tema podía ser derivado a una comisión ampliada donde todos los presentes podrían participar. Solicité que haga concreta la moción porque si no son muchas cosas y no se entiende adónde vamos a participar en caso de que se apruebe que venga el Directorio de Antel. A eso me refiero, hay que hacer la moción bien concreta.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Quiero tratar de cerrar el tema.

Si el señor Edil me permite, voy a hacer una moción buscando el camino más corto y la solución más rápida.

Lo que está claro es que para solucionar esta situación y que se mejore el servicio se necesita que se coloquen antenas LTE en los lugares donde no las hay. (ld)/

Mociono que se envíe nota a la Gerencia Regional de Antel consultando si tiene prevista la colocación de antenas LTE para mejorar el servicio en esa zona y que pase a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento, allí ver la respuesta y después tomaremos otro camino.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Esa es la opción que uno necesita: que se coloquen las antenas. Hay otras preocupaciones de personas que han sido damnificadas y no saben cómo se les va a devolver ese dinero que a causa de un contrato puesto imperativamente les ha traído problemáticas a muchos usuarios.

Queremos planteárselo al Directorio. Podría agregarse lo que el señor Edil presentó. Si existe la posibilidad de que puedan estar en una comisión ampliada sería bueno porque hay muchas preguntas para hacer.

SR. PRESIDENTE. Hay más de una moción: las realizadas por los señores Ediles Godoy y Acosta. Vamos a ponerlas a consideración... Puede ser de la siguiente manera: que el Directorio sea invitado a la Comisión de Asistencia Social y esta organice la reunión e invite a los señores Ediles que quieran participar.

Está la moción del señor Edil Godoy... Me acaba de decir la Secretaria lo que manifesté al principio: una comisión general donde todos los Ediles reciban al Directorio en el plenario. Sería a la comisión o al plenario.

(Interrupción).

Se realizaría una reunión extraordinaria. Si sale esta moción hay que cursar invitación y el Directorio mandará a quien corresponda.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Por supuesto. Considero que eso sería lo adecuado y se podría tomar el agregado de la moción de Godoy para que ellos tengan en cuenta cuál es la parte más efectiva para solucionar este problema.

SR. PRESIDENTE. Quedé más confundido.

El señor Edil Godoy plantea invitar al Jefe Regional de Antel para dar el primer paso.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Perdón. Esa fue la parte que entendí, no me quedó claro la parte del Gerente o si es enviar una nota con las palabras que dijo sobre el tema de las antenas... Que se haga la solicitud como usted dijo y la nota como agregado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Lo que entiendo, señor Presidente, es que aquí hay dos propuestas distintas, una es la que plantea el señor Edil Acosta y otra el planteo del señor Edil Godoy. Son dos propuestas totalmente distintas. Perdóneme el atrevimiento pero creo que desde la Mesa se debería poner a consideración cada una de las mismas para no seguir dando vueltas porque nos estamos enredando más y agregando más cosas; cuando termine el tema no vamos a saber ni qué vamos a votar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

No entiendo por qué tanta vuelta para una cuestión que veo bastante clara, arrancando desde el derecho a la información que tiene todo el país, sobre todo la gente que vive en el interior profundo, como es el caso de Bellaco que plantea el señor Edil Acosta.

Hay una moción clara: que se invite al Directorio del ente a visitar esta Junta en un régimen de comisión ampliada donde se les pueda hacer todas las consultas sobre el cambio de facturación en telefonía celular; y el señor Edil Acosta está de acuerdo en que se incluya la moción del señor Edil Godoy que consiste en solicitarle al ente que coloque más antenas LTE; cuando el ente visite esta Junta responderá si están disponibles, si lo piensa hacer o no. Creo que está bien claro y que se le está dando demasiada vuelta a una cosa que ya se debería haber votado hace por lo menos 20 minutos. Hay una moción puesta a votación y no veo por qué no se está votando: que se invite al ente en régimen de comisión ampliada, si el Directorio no puede venir designará oportunamente a quién —como dijo el señor Edil Nobelasco—, al Gerente Comercial o al área que sea pertinente, y responderán sobre el agregado del señor Edil Godoy.

Pido que se cumpla con la votación de la moción que está sobre la mesa, que se vote al respecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Para mí se contrapone la propuesta porque si no desde el planteo que hace el señor Edil Godoy hay que restarle que venga un Gerente Regional. Lo que expresó el señor Edil Godoy en su intervención fue citar a un Gerente Regional,

si es así lo que escuché. Seguramente lo vamos a votar, estoy tranquilo de que voy a votar el planteo que sea conveniente.

- SR. PRESIDENTE. Vamos a votar por separado. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta para que venga el Directorio del ente a una comisión en régimen de comisión general... Tiene la palabra el señor Edil Almirón.
- SR. JOSÉ ALMIRÓN. Desde hace tiempo habíamos dejado de lado este tipo de funcionamiento de comisiones generales porque corremos el riesgo de que no se alcance el número suficiente para el funcionamiento de la misma. O los traemos a comisión y que a esta pueda venir todo el mundo o hacemos una reunión extraordinaria. El régimen de comisión general nos obliga a eso.
- SR. PRESIDENTE. Cuando mencioné el régimen de comisión general es como si hiciéramos una sesión extraordinaria. En ese sentido, necesitamos un mínimo de 16 Ediles para funcionar; de lo contrario, no la podemos hacer. Si sale por este sistema hay que hacerse responsable de estar presentes. Ya nos ha pasado en otras ocasiones que hemos invitado a organismos del Estado y hemos pasado vergüenza.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

A lo que usted se refiere es al régimen de comisión general. El régimen de comisión ampliada es con los cinco Ediles que integran la comisión, usando este recinto en el que estamos esta noche aquí, más todos los que quieran participar y sobre todo la prensa. Es comisión ampliada, no hay tanta vuelta.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.
- SR. ALBERTO RIVERO. Voy a sugerir que este tema pase a comisión y que la misma resuelva. Si seguimos de esta manera, haciendo nuevos planteos no lo resolvemos más. Me parece que lo más práctico es que pase a comisión y que la misma resuelva.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Creo que ya se ha decidido lo que vamos a votar, una moción ya declarada, si después los Ediles no se presentan quedará a conciencia de cada uno, parecerá que el tema no es importante y que la gente que está teniendo estas dificultades no se merece que vengan a conversar para salir un poco más instruidos de esta problemática que abarca a todo el mundo.

Solicito que se vote la moción que se había planteado; si no hay gente, los agarro afuera y converso con ellos.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov. (lp)/
- SR. MILTON LAMBATOV. A través de la Mesa quiero consultar si el señor Edil Godoy retiró la propuesta, porque el señor Edil dice que hay una y yo entiendo que hay dos. Por eso quiero que me aclaren.

SR. PRESIDENTE. En realidad no se contraponen. El señor Edil Godoy hizo un agregado a la propuesta del señor Edil Acosta.

Diría de poner a votación esto porque si no no salimos más...

Hay dos mociones: una, funcionar en régimen de comisión general invitando al Directorio de Antel; la otra, la que hizo el señor Edil Rivero, es pasar el tema a la comisión respectiva y que la misma organice el pedido del señor Edil.

Ponemos a consideración la primera: que se trabaje en régimen de comisión general invitando al Directorio de Antel, con el agregado del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

Se pone a consideración nuevamente.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Continuamos.

- 7. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala intervención del Ministerio de Trabajo en la empresa Actuit, por despidos arbitrarios sin motivos aparentes, y así como también por temas de seguridad laboral y vial. (Exp. 4068)
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de que se entienda con pocas palabras para poder llegar a una votación rápida.

La preocupación que me lleva a traer este tema de la empresa Actuit, que está realizando tareas en la ruta 24 en este momento, cerca de Tres Bocas, es por las contrataciones de guardias o serenos para el cuidado de maquinarias. Ha tomado gente de la zona de Bellaco y la problemática mayor es que a los funcionarios que han sido contratados nunca se les ha dado los implementos de seguridad que necesitan, como vestimenta, etcétera. Entonces, día tras día estos trabajadores le hacían el reclamo a la empresa de que estaban yendo con su ropa y trabajando de noche sin chalecos refractarios —que por el tema de seguridad no entiendo realmente cómo no se los dan porque es lo primero que tendrían que entregarle—. Aparte, cuando uno realiza un contrato con un funcionario lo primero que tiene que hacer el primer día de trabajo es darle todos los implementos necesarios para su protección personal. Bueno, eso no estaba ocurriendo.

Hay gente que ha trabajado 15 días, 20 días o un mes y algunos se han retirado porque lamentablemente no se les permitía usar su propia ropa. La maquinaria está con brea y mucha suciedad y ellos tienen que estar arriba de las mismas para guarecerse porque en esas noches de frío no tienen ni cabina ni baño químico.

La preocupación más grande era por el tema de la vestimenta y los reclamos puntuales que le hacían a la empresa han llevado a que cesaran del trabajo a seis personas de la zona con el argumento de que eran muy molestos porque reclamaban mucho la ropa; no hubo otro argumento que indicara que realmente era necesario cesar a esos seis trabajadores.

Me gustaría que el Ministerio de Trabajo se haga presente, porque esta gente hizo la denuncia cuando ya había sido echada y el Ministerio dijo que no podía actuar en consecuencia porque no hubo una denuncia mientras estaban trabajando. Entonces, no sé si corresponde hacerle llegar al Ministerio de Trabajo la falencia que está teniendo esta empresa para la contratación de los funcionarios y que el mismo ente lo constate y corrobore para que no siga pasando. Y también que puedan hacernos llegar una respuesta en cuanto a si realmente estos despidos han sido correctos como para poder llegar a la situación de que esos funcionarios se puedan retomar.

Quisiera que se pueda hacer llegar esto al Ministerio de Trabajo para ver si hace acto de presencia en esta empresa y corrobora la denuncia que estoy presentando, a efectos de que no vuelva a suceder.

SR. PRESIDENTE. Una pregunta, señor Edil: ¿en qué zona está la empresa?

SR. WASHINGTON ACOSTA. En este momento las maquinarias sobre las que se está haciendo el trabajo de sereno o cuidador están en la zona de Tres Bocas, entre Tres Quintas y la ruta nueva. En esa zona está actuando la empresa Actuit.

SR. PRESIDENTE. ¿Esa empresa está haciendo trabajo departamental o nacional?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Está haciendo un trabajo en ruta nacional, manejado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (mm)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

8. Señor Carlos Nobelasco. Solicita que los temas presentados por su parte y que se encuentran en la Comisión de Legislación sean enviados a archivo debido al tiempo transcurrido.

(Exp. 4069) Resolución: 21/3/18 a Comisión de Legislación.

9. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala situación incambiada en los Municipios de Río Negro a casi tres años de asumir el Gobierno Departamental.

(Exp. 4070)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Señora Edila Long, tiene la palabra.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

A casi tres años del comienzo de gestión, la situación de los tres Municipios blancos de Río Negro no solamente sigue incambiada sino que me animaría a decir que es caótica.

Señor Presidente, recalco lo de los Municipios blancos cuando a esta altura ni siquiera debería importar el color, sobre todo en la gestión de quienes siempre se embanderaron con la descentralización, con la participación ciudadana y con el gobierno de cercanía, a sabiendas de que en estas lamentables situaciones siempre queda de rehén la gente.

En lo personal tenía la esperanza de que con el correr del tiempo se vieran avances, una mínima coordinación aunque fuera entre el Ejecutivo Departamental, frentista, y las autoridades electas democráticamente en las urnas, primera y más importante participación ciudadana. Pero no es así, seguimos imponiendo lo político a lo jurídico y a lo que marca la ley.

Voy a reiterar algunos ejemplos en esta Sala, Cuerpo que tiene el contralor de los mismos. Los Alcaldes siguen teniendo injerencia solamente en las áreas asignadas de palabra por el señor Intendente y en los hechos solamente en las de Barrido y Cementerio. Siguen sin ser ordenadores de gastos, como lo indica la ley, llega dinero de la OPP para los literales a), b) y c), y para hacer uso de ese dinero dependen de la decisión y de la buena voluntad de los Directores —puestos de confianza del señor Intendente— y/o del Intendente para que aprueben los suministros, con grandísima demora en la mayoría de los casos, lo que hace muy difícil —se podrán imaginar—mantener el normal funcionamiento.

Voy a dar un ejemplo. En Young se pidió un botiquín para el cementerio, el gasto estaba incluido en el Presupuesto, el suministro fue realizado el 16 de agosto y al momento de realizar una reunión con el señor Intendente solicitada por los tres Alcaldes, el 29 de enero, casi 6 meses después, no se había tenido respuesta. Seis meses para conseguir un botiquín, algo básico, y se sigue en la misma. Hay un atraso total de horas, ni siquiera han podido terminar con las previstas para el Plan Operativo Anual, el POA 2016. Esto pasa en los tres Municipios: Young, Nuevo Berlín y San Javier.

Siguen sin tener acceso a la mesa de entrada, lo que ya fue informado en esta Sala por quien habla. Solo pueden ver en tiempo real lo que se solicita; por ejemplo, si a las 8 de la mañana solicitan un determinado permiso, tienen que estar mirando la bandeja de entrada a las 8 de la mañana para enterarse de cuál fue la solicitud pues luego le dan curso al expediente y no tienen acceso a ninguna información; los Alcaldes no se enteran para dónde fue destinado ese expediente. No sé si se entiende. Me refiero a solicitudes de gente de su propio territorio ¿no?, y son meros espectadores.

Se continúa con los Alcaldes paralelos, que sí tienen injerencia en los corralones no así los Alcaldes que fueron electos por la gente. Recuerden que al inicio de la gestión, en una reunión que mantuvieron en Young, si no me equivoco, el señor Intendente les comunicó que los corralones municipales, las maquinarias, las herramientas, absolutamente todo, eran solamente de la Intendencia y por lo tanto no iban a poder hacer nada.

Señor Presidente, se sigue con el mismo criterio de trabajo. Difícil ¿no? Demoras, falta de respuestas, no se respetan las resoluciones de los Concejos, se plantean problemas y se contesta que no hay rubros, que no hay disponibilidad de funcionarios... Podría seguir poniendo ejemplos, ninguno que se desconozca en este Legislativo Departamental. Y así seguimos, en un deterioro continuo de la calidad de la democracia. ¿Quién pierde? ¿Los Alcaldes o el pueblo?

Quiero plantear otra preocupación a efectos de ilustrar lo que voy a solicitar. Por ejemplo, si ocurriese un accidente de tránsito grave por falta de señalización estoy poniendo una situación en la que es necesario definir competencias ¿quién es el responsable? ¿Qué va a pesar más? ¿La opinión del señor Director de Jurídica con su interpretación de la ley o la de los principales juristas docentes de la Facultad de Derecho que tienen la misma interpretación que el Tribunal de Cuentas? O sea, que las competencias de los Municipios están muy claras en la ley. Recordemos que esta ley surgió con el aporte de todos los partidos políticos.

No quiero ser más extensa porque esto se ha tratado varias veces en Sala.

Solicito que estas palabras pasen a conocimiento del señor Intendente para que informe a este Cuerpo Legislativo cuáles son las tareas específicas designadas a los tres Municipios; que pasen a conocimiento de la Comisión de Descentralización, a efectos de informar la situación actual de los Municipios; y también solicito, si el Cuerpo me acompaña, que pasen al Plenario Nacional de Municipios y al Congreso Nacional de Ediles.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.(mg)/

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Escuchaba atentamente a la señora Edila y recuerdo una muestra que se hizo del 11 al 22 de octubre en la ciudad Young —que fue muy buena— y quiero aprovechar el momento para resaltarla.

Con respecto a su organización quiero decir que fue una muy buena idea del Municipio de Young, en la persona de la Alcaldesa Mercedes Long, que la Dirección de Cultura tomó como propia y de la cual se hizo eco. Eso fue en el marco de un encuentro de Cultura en torno a los 500 años de la llegada de Juan Díaz de Solís al Río de la Plata.

La muestra se hizo en la ciudad de Young. El proyecto reunía a 500 artistas plásticos nacionales y extranjeros y fue presentado por el Municipio y la Dirección de Cultura; esta última coordinó la logística en cuanto al funcionamiento, el personal del Centro Socio-Cultural ex Casa Donato –que tuvo que estar en determinado lugar porque la muestra se realizó en un edificio que no era de la Intendencia de Río Negro— y la bajada de la luz porque el lugar no tenía electricidad.

En esa actividad participaron 250 escolares, por lo tanto podemos decir que fue muy positivo el haber acordado acciones entre distintas Direcciones y el Municipio de Young.

También recuerdo un proyecto que se llamó + Local Espacios Públicos para la mejora del acceso de la zona oeste; proyecto que en la gestión anterior había presentado el Concejo del Municipio y que el arquitecto Bordoli –Director de Obras durante ese

período— respondió que era una de las obras que tenía la Intendencia Departamental y que estaba en el Presupuesto. En ese momento no se hizo; el Gobierno Departamental de esta Administración lo tiene en el plan para este año, en el POA 2018 —como decía la señora Edila—. Para eso no se obtuvo financiación porque era un Fondo Concursable, pero la Intendencia colaboró con el estudio y sus técnicos para que el Municipio pudiera presentarse.

También en + Local Espacios Públicos, el proyecto denominado «Deslizate: el skate como inclusión social» –fue en el año 2015–, que ganó el Municipio, todo el Municipio. Esto pretendía una subvención de OPP de \$ 549.000, el Municipio \$ 317.000 y la Intendencia de Río Negro \$ 1.955.000. Obra que inauguró el Municipio conjuntamente con la Intendencia.

Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana en el gobierno junto con la Embajada de Japón. Esto pretendía establecer una policlínica en el JC 15 de la ciudad de Young. Fue un proyecto que elaboraron técnicos de la Intendencia para que participara el Municipio; no tuvo fondos para desarrollarse porque era un Fondo Concursable, pero tuvo apoyo por parte de la Intendencia Departamental.

Proyectos Comunitarios. Refacción del cine-teatro Atenas. En la elaboración del mismo participaron los técnicos de la Intendencia junto con el Municipio.

Proyecto de Gestión Integral de Recursos Sólidos. Acá queremos felicitar a los tres Municipios y a la Intendencia; fue un proyecto que ganaron los tres Municipios. No solamente la Intendencia les da el aval, sino que provee del espacio físico donde se va a realizar. Se instalará una prensa en el vertedero municipal, el acondicionamiento del lugar con mano de obra y construcción de un contrapiso para establecer todo esto, un tinglado, la solicitud de una línea trifásica —porque hay que hacerlo funcionar una vez que quede instalado—, el pago del consumo, la asunción del pago del consumo una vez que se ponga en marcha este proyecto, y el compromiso en la recolección de los residuos y la clasificación.

También recordaba obras sociales en la localidad de San Javier.

Junto con la Dirección de Deportes y el club River Plate se pretendía el acceso libre mediante una colaboración del Municipio para que los habitantes de la localidad tuvieran la entrada para ver el fútbol. Así lo denominaba el Municipio. En base a eso era la colaboración.

Junto a la Dirección del Departamento de Deportes viajaron a Young cinco categorías, 70 niños. Se compartieron los gastos junto con la Intendencia.

El grupo de patín de esta localidad presentó una solicitud a la Intendencia y la Dirección del Departamento de Deportes estableció diferentes comunicaciones. El Municipio proveyó de los chapones que se le ponen a la cancha para que las niñas puedan practicar patín.

En Turismo, hubo diferentes acciones en esta localidad, como las duchas que se están haciendo en Puerto Viejo.

Intervención del centro comunal. Rampa accesible que está en el Municipio de San Javier. Con la Dirección de Obras se establecieron reuniones en las que el Municipio puede incidir directamente en la prioridad de las calles y de las luminarias led que se están instalando con red de la Intendencia, por primera vez en este período.

Junto con Cultura también se realizó el acondicionamiento sonoro del teatro Pobieda; un trabajo conjunto entre el Municipio y la Intendencia.

También recordaba en Nuevo Berlín la obra del centro comunal del barrio La Colmena. Un local de UTE en comodato con el Municipio que está refaccionando personal de la Intendencia de Río Negro. Con Turismo –hemos visto a la Directora en visitas periódicas—, obras del borde costero, la estación fluvial y la participación de la Intendencia junto con la Comisión Técnica Mixta y un montón de cosas que hicieron a los 2.000.000 que puso el Ministerio para terminar esas obras.

Acá debemos resaltar la intención de la Dirección de Obras en establecer prioridad para calles y luminarias.

Esto es parte del trabajo y esfuerzo que hacen los Municipios en nuestro departamento y que desde la bancada del Frente Amplio queremos reconocer.

En un país históricamente centralista como ha sido el nuestro entendemos que la descentralización va a tener su proceso. Coincido con la señora Edila en que hay muchísimas cuestiones que tenemos que madurar y entiendo que la Junta Departamental está para eso. Ahora, ni en la Comisión de Descentralización ni en ningún lado hay alguna propuesta del Partido Nacional que prevea cómo podemos mejorar la ley.

Desde el año 1989 el Frente Amplio tuvo la necesidad de materializar la ley cuando creó los centros comunales zonales en Montevideo estableciendo 18 lugares, jerarquizando la participación ciudadana y generando una herramienta de control para los dineros públicos, indiferentemente de los partidos que se fueran a establecer.

Generar organismos de control para que la gente pueda controlar los gastos que tiene la Administración. Esa es la filosofía que entendemos.

En cuanto a la participación ciudadana no solo se crean los 18 centros comunales y la municipalización en el país, sino que se crean diferentes organismos de control: los Consejos Asesores Consultivos, los Consejos para la Educación y las Mesas de Desarrollo Rural que se reúnen en diferentes lugares alejados de la capital.

Entendemos que hoy en día existe la necesidad de rediseñar estas políticas locales en busca de tener mayor representatividad de la gente en cuanto a la Administración, que tiene que ser más transparente, hay que mejorar la calidad de los servicios y hacer que estos lleguen a todos. Por eso el énfasis en la representación.

(Interrupción).

El tema está planteado en la generalidad de la descentralización y entiendo que hay que ver diferentes cuestiones para tratar de entender la descentralización y no la municipalización.

Entendemos que la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana hoy en día es la principal reforma política que está viviendo el país y por eso la queremos discutir y queremos aportes, con una mirada a largo plazo, con una fuerza política que está totalmente comprometida para establecer una gradualidad en estos cambios. Por eso es que aparte de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana el Estado se compromete, mediante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a establecer las garantías para que esto se pueda llevar adelante. ¿Cómo? Con talleres para los Municipios. Hoy en día tenemos diferentes cuestiones que enmarcan el funcionamiento de los Municipios —en esto iba la importancia de la gradualidad—, como los planes de

gestiones para los mismos, las diferentes metas que se les ponen a los mismos de la mano de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

¿Por qué decimos que todo esto tiene que ir acompañado de los diferentes cambios? Porque entendemos que no se pueden municipalizar las regiones sin preservar una unidad departamental. Una decisión no puede ser tomada por fuera de un plan estratégico de Gobierno Departamental porque entendemos que se debe descentralizar y tener en cuenta las prioridades de la gente en general. (ld)/¿Para qué? Para que los servicios tengan la mejor calidad tanto en la capital como en el interior del departamento. Asegurar el nivel de eficiencia en el departamento es eso: tener una obra con calidad tanto en Young como en Fray Bentos, como se hicieron, por ejemplo, las calles y la iluminación que se acaba de inaugurar la semana pasada en la ciudad de Young.

¿Por qué la gradualidad? Porque surgieron 89 Municipios en el año 2009 y en el 2014 ya hay 112. Se avanza en la cantidad de Municipios y en los recursos. La importancia de la territorialización de las políticas públicas en este sentido y la participación ciudadana de los vecinos se transforma en que ellos puedan controlar los gastos que aquí se generan. Decía del compromiso del Estado en este sentido. ¿Por qué? Porque nos permite avanzar junto con la OPP en diferentes planes de capacitación y gestión como planes estratégicos, que son la mirada a largo plazo que le pide la OPP a los Municipios para ver qué es lo que quieren hacer o adónde quieren llegar en estos cinco años; el Plan Operativo Anual, que es lo que le pide la OPP a los diferentes Municipios y se trata de si pusieron lo que realmente la gente de la localidad entiende que es necesario. El compromiso de gestión es el acuerdo que existe entre los Municipios y las Intendencias para llegar a tener los diferentes logros, y a partir de eso la OPP deposita el dinero.

Con 50.000.000 empezamos en 2009, se multiplicarán y llegarán a 1.000.000.000 en 2019. Esos son los aportes para el incentivo de la gestión de los Municipios. No se desconcentra simplemente en cantidad sino totalmente y se apoya en recursos.

Hoy podemos decir que los Fondos de Libre Disponibilidad para el incentivo de la gestión de los Municipios son 400.000.000, y en 2019 serán 1.000.000.000. Fondos en participación + Local y Fondos Concursables para los Municipios.

Para tener una idea los Fondos para el Incentivo de la Gestión de los Municipios en el año 2018...

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Está contestando.

(Dialogados).

Por supuesto. No está hablando de otra cosa más que de los Municipios y en este caso está dando ejemplos de cosas que se están haciendo en el departamento.

(Dialogados).

Puede continuar, señor Edil.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias, señor Presidente.

Como fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios Nuevo Berlín recibirá por parte de OPP para administrar \$ 4.974.226; San Javier, \$ 4.921.181; y Young \$ 12.083.000 para administrar en el 2018.

En este sentido, para ir focalizando en la ciudad de Young, lo que estaba previsto para senda peatonal del acceso oeste y senda peatonal del J 4 –obra que también debemos reconocer que está llevando adelante el Municipio con todo su Concejo–, son 6.400.000 más un 30 % de apoyo por la Intendencia Departamental en mano de obra o en maquinaria.

Young tiene un Plan Operativo Anual para 2018 donde se va a intervenir el cementerio, sus calles internas, la construcción de un osario y un portón. Quiero destacar que la señora Alcaldesa –en realidad el Concejo– consiguió la donación de un portón de estancia muy lindo, antiguo, que no se convirtió en donación porque la estancia pidió que por lo menos el Municipio devuelva un portón aunque no de igual calidad para cubrir esa faltante resultado de la donación. ¿Quién está haciendo ese portón? La Intendencia de Río Negro.

En la Dirección de Cultura hay diferentes aportes. Se prevé también la compra de un contenedor para el proyecto de reciclaje en la ciudad de Young.

Se pretende intervenir en cuanto a la accesibilidad en el Codecam, injerencia que no tiene el Municipio pero fue tomado lo que previó el Municipio en una de sus sesiones. También la intervención del J 4 con una senda que está prevista y se viene llevando adelante.

En cuanto al literal c), también es parte de lo que tiene el compromiso de gestión. Los compromisos de gestión son un compromiso entre la Intendencia y el Municipio. Si existieron avances entre la Intendencia y el Municipio la OPP deposita.

Presupuesto Participativo –vi que la señora Edila estuvo votando y muchísima gente también–\$ 600.000, los cuales arrojaron dos o tres ganadores –no recuerdo–.

En este sentido quiero marcar la importancia que tiene ser consecuentes con lo que decimos cuando hablamos de descentralización. ¿Por qué? Existió un Presupuesto Participativo en 2013 –se llamaba Programa Realizar– y en la ciudad de Young ganó el Liceo 2, que preveía una ciclovía y una cancha con un polideportivo. Nunca se terminó en la gestión anterior. La Intendencia asumió el compromiso y lo está terminando ahora. Le va a salir \$ 1.300.000; este mes queda terminado para que los chiquilines lo puedan usar después de la semana de turismo.

Programa de Emergencias Edilicias, que bajó directamente desde la OPP en el período anterior a la gestión de los Municipios. Era: un baño accesible en el Liceo 1, nunca se terminó, lo hizo esta Administración; el cambio de ventanería en aluminio del Jardín 70, nunca se hizo en la gestión anterior, se terminó en esta Administración.

Entendemos que es muy importante el hecho de ser consecuentes con lo que decimos, por eso considero que la Intendencia ha redoblado la apuesta, porque como los Municipios decían que no pueden y no tienen acceso a hacer diferentes obras se les contrató una arquitecta para los tres Municipios —a disposición— para que puedan elaborar obras y llevarlas adelante. Asimismo, hay un contador contratado para el Municipio con sede en el Municipio de Young que está al servicio de los otros dos Municipios.

Estas acciones generan y fortalecen el proceso que decíamos. Sin dejar atrás un montón de cosas, considero que a partir de que esta fuerza política está en el gobierno se ve un gobierno más democrático, y eso a veces molesta. En este sentido, no me quiero

quedar solamente con estas construcciones o reflexiones de valores porque entendemos que la construcción de valores forma a las diferentes estructuras que aportan a acercar los individuos a no ser tan vulnerables.

Con esto quiero hacer una propuesta, porque en realidad no quiero quedarme solamente en el debate. Voy a hacer una solicitud a los tres Municipios, les voy a elevar un pedido de informes por escrito para que puedan responder lo relativo a la recepción y uso de los dineros del literal a) en el período 2015-2017, así como los Fondos de Incentivo para la Gestión de los Municipios recibidos en el período 2010-2015 para los Municipios de Young y Nuevo Berlín, que por otra parte sabemos que nunca llegaron. También, un detalle de gastos en cuanto a los rubros en pesos de las diferentes cifras que ellos entiendan que son significativas, que conforman estos montos; o sea, dónde se ha depositado la recepción del literal a). Y voy a pedir que pase a la Comisión de Descentralización para hacerle el seguimiento.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy. (lp)/

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Bueno, no quiero comenzar un debate sobre una ley que todos sabemos cómo comenzó, cómo salió y que tiene que tener muchas mejoras, sobre todo para una mejor calidad de vida de la gente que vive en los Municipios, porque es una discusión que se está dando en otro ámbito.

Yo —la verdad— destaco muchas de las obras que dijo el señor Edil, pero también lo invitaría a que vaya un día por Nuevo Berlín o concurra a una sesión del Municipio para que de primera mano se entere de muchas cosas que pasan que acá veo que las obviamos.

Más allá de la discusión —que a la gente poco le importa y estoy seguro la tiene cansada porque poco aportamos desde acá discutiendo quién hace o no las obras, de qué manera, cómo o cuándo se van a culminar—, lo que la gente pide es que se realicen las cosas. Creo que le importa poco si las hace el Municipio, la Intendencia, si va y corta la cinta el Intendente o el Alcalde, o algún Edil se da una vuelta. Es una discusión que verdaderamente a mí me tiene cansado y estoy seguro de que a la gente también.

Cuando acá se dicen cosas que no son ciertas... Porque está buenísimo que destaque las obras y cómo se funciona, pero el Edil no me va a venir a mentir diciendo, por ejemplo –como lo hizo–, que la obra del salón en comodato de la UTE la están realizando funcionarios municipales cuando es una obra tercerizada para la que se tuvo que hacer más de un llamado para que se pueda realizar.

No puede venir a hablarme de una obra de La Colmena cuando se tenía que realizar en el 2016 y estamos en el 2018 y no se ha terminado. Creo que a la gente no le importa si la hace la Intendencia o el Municipio o si viene con el literal a), b) o c) o es con el fondo de la OPP; lo que la gente quiere es que es realice. Son obras que eligió el Concejo Municipal, con la anuencia de la Intendencia y la complementariedad en las mismas.

No me puede hablar del borde costero de Nuevo Berlín, obra del 2016, cuando la gente todos los días me va a reclamar que vive en la tosca porque todavía no se ha terminado; se levantaron las calles hace más de un año y todavía no está culminada.

No me puede venir a hablar de una pista de patín que tenía que terminarse en abril cuando los funcionarios ya no están trabajando ahí porque se los llevaron para otro lado.

Entonces, todas esas cosas que vienen y se dicen acá, que a veces son verdades a medias —lo que es peor que la mentira—, no las puedo dejar pasar, señor Presidente.

No me quiero enfrascar en una discusión de descentralización, pero hay cosas que dice el señor Edil...

Voy a pedir que en ese pedido de informes se agregue también para los Municipios de Young y de Nuevo Berlín qué se hizo con el literal a) durante ese período.

Simplemente eso, por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias.

Por el mismo lado que venía hablando el señor Edil Godoy... Si bien es importante que acá se digan las obras que se realizaron, vamos a ser sinceros y vamos a decir las *verdades verdaderas*, no verdades a medias. Acá el señor Edil mezcló muchas cosas y entreveró mucho *los tantos*.

En el Municipio de San Javier hay obras que ni siguiera se han iniciado.

En cuanto al tema de la arquitecta no sé si han firmado el contrato con ella. Y sobre el asunto de los chapones de la pista de patín, los compró la Comisión de Padres.

Está bien que él defienda su fuerza política. Capaz no tendría que exaltarse tanto porque le va a hacer mal a la salud; tendría que tomárselo con más calma. Creo que los pedidos de informes a los Municipios van a aclarar muchas cosas de las que se habla que no son verdades.

Lo dejo por acá.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. No voy a contestar todo eso porque va a venir en la respuesta al pedido de informes y bien sabe el señor Edil Techera que eso no es cierto, más allá de que tenga los colores partidarios en plena defensa, pero simplemente quiero hacer alguna aclaración: la arquitecta Ana Inés Martínez no se contrató, se le pidió al Intendente después de una lucha de tres años —me consta— que priorizara. Que *prio ri za ra*. No se contrató para los Municipios, señor Presidente. Sí un contador.

¿Y hay que felicitar por la parte que tiene que poner la Intendencia después de que haber sido electos los Alcaldes y cuando dice que es «por ley»? ¿Hay que felicitar al señor Intendente? ¿Hay que felicitar al equipo? ¿Qué es lo que hay que felicitar? ¿Que no los dejen entrar y que les den una herramienta cuando se les cante porque no los dejan entrar a los corralones en su propio territorio?

Señor Presidente, las obras del cementerio, sala velatoria y demás, están todas sin corriente, no tienen; las alarmas que ya estaban presupuestadas no se han podido colocar por falta de corriente. El avance que hay en las obras internas del cementerio –y lo voy a informar porque es voz populi, pero me parece que también va a venir en el informe– es porque los propios funcionarios del Ministerio se pusieron la camiseta, porque se había pedido una cuadrilla y lo que mandaron fue un funcionario albañil –uno... *u no*–.

La mayoría de las otras cosas no las comparto para nada, se las van a contestar los propios Alcaldes. Realmente me hubiera gustado que esa claridad de concepto y esa palabra la hubieran mantenido después de las elecciones.

Nada más, señor Presidente, simplemente solicito que se tengan en cuenta mis mociones. No creo que haga falta leerlas porque ya están claras.

Dejo por acá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono la prórroga de la hora hasta terminar de tratar los asuntos que hay en carpeta y que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa, 28.

Tiene la palabra la señora Edila Espina.

SRA. BEATRIZ ESPINA. Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Ediles, la verdad que la pieza oratoria del señor Edil Techera ha sido excelente. Excelente de lo que debería ser la descentralización, no de lo que se hace, porque conté acá los proyectos a los que se refirió y me parece que en el período de gobierno que va es poco. Proyectos de Young, de San Javier, mezclando deporte con turismo, con cultura... En cierta forma hasta me parece tragicómico, porque el deber ser —que es lo que dicta la ley— y lo que se hace y la defensa que se quiere hacer de lo indefendible es tragicómico.

Hasta el ejemplo del portón... Porque ¿con qué va a hacer el Municipio el portón si no pueden entrar al corralón a hablar con los empleados y dar órdenes de que se hagan las cosas? ¡Por supuesto que las tiene que hacer la Intendencia o el Alcalde paralelo –como dijo la Edila—!

Creo que no da para más porque es muy triste tener que escuchar esto: el deber ser y lo que es. La gente dirá...

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto. (mm)/

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se invite a los tres Alcaldes a una sesión extraordinaria para que informen sobre la marcha y gestión del Municipio en estos tres años.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Es cierto que a todos nos parece que la Ley de Descentralización que creó los Municipios tiene aspectos que tienen que ser rediscutidos, que habría otras cosas que agregar, y en eso somos concordantes al punto tal de que nuestra fuerza política ha creado una comisión a nivel nacional que se ha encargado del estudio de estos temas. La semana pasada recibimos la visita de cuatro de sus integrantes que andaban recorriendo el país para conocer las distintas realidades. Esto demuestra

nuestra preocupación por mejorar una herramienta, un instrumento que consideramos de suma importancia.

No puedo concordar con la señora Edila –más allá de que no soy un profundo conocedor de la realidad de los Municipios— cuando la escucho decir que estamos viviendo una situación caótica; realmente no puedo concordar. Creo que desde siempre hubo diferencias de interpretación en cuanto a los alcances y puesta en práctica de la ley, pero de ahí a que estemos viviendo una situación caótica, no me parece.

Los Municipios fueron creados —es nuestra visión— como un complemento al Gobierno Departamental, pero no lo sustituyen —no lo sustituyen—. Acá hubo un partido político que ganó las elecciones departamentales y tiene un programa de gobierno para aplicar en todo el departamento. Los Municipios, que tienen sus áreas establecidas... Me causaba gracia —quizás sea cierto, no tengo por qué negarlo— cuando manifestaba que no le han entregado un botiquín para el cementerio de Young, pero le entregaron un tractor para cortar 10 m² de pasto, le entregaron un camión para las tareas, y un botiquín no, tengo que concordar con que capaz no se lo dieron, seguramente no se lo han dado, se les habrá pasado.

Acá se establece: «Quiero decir que a casi tres años de instalados la situación sigue igual», pero yo digo que a casi tres años de esta Administración no ha recibido una sola objeción ni de la OPP ni del Tribunal de Cuentas en cuanto a la aplicación de la política en los Municipios, no hay.

Voy a poner un ejemplo del que me enteré casualmente. He escuchado, como decía el señor Edil Godoy; «hace tiempo que escuchamos esto», pero nunca he querido intervenir porque concuerdo con él que no contribuye a las soluciones que se requiere. Hace tiempo que se viene señalando y se dice, por ejemplo: Firpo decía en su campaña electoral que iba a hacer tal cosa y tal otra. Y la iba a hacer si hubiera ganado. La iba a hacer porque la idea es la complementariedad.

Estos Municipios también pueden hacer más cosas de lo que dictamina la ley en tanto estén dispuestos a aunar sus prioridades y complementarlas con las que existen en la Intendencia. Pongo un ejemplo: si mal no recuerdo, el martes de la semana pasada el Alcalde de Nuevo Berlín requirió la presencia de la ex Directora de Vivienda y del actual Director de Vivienda, previamente habló con los vecinos integrantes de las cooperativas e hicieron una reunión para explicar que el Municipio tenía interés en participar en el tema vivienda. ¡Y eso no estaba marcado por la ley! Está marcado por el concepto de complementariedad que debe existir en el Gobierno. Es decir, los Municipios reciben la partida... En la reunión hubo compañeros que después de haber participado en reuniones de carácter nacional de los distintos Municipios, dijeron: «¡Ah!, pero somos Pelé comparados con la mayoría». Porque, por ejemplo, el otro día leo en el diario que en Bella Unión se está denunciando que se ha creado un Municipio paralelo, y los fondos se destinan a ese Municipio paralelo pero no para el que fue electo democráticamente, como se gusta decir aquí. Otros dicen: tenemos una excelente relación con el Intendente, pero no nos manda la plata o nos la manda cuando se acuerda.

Acá se entrega toda la plata que viene para los Municipios y en las demás Intendencias de ese dinero descuentan el sueldo de los Alcaldes. Acá se entrega toda la plata. Y hay que decir—hay que decir— que los Municipios con esa plata podrían hacer lo que quisieran, por supuesto que para lo que les dé la plata; podrían llamar a licitación, contratar, pero a los efectos de que les rinda más, prefieren pedirle cosas a la Intendencia, por ejemplo, arena, camiones, mano de obra. ¿Cuál es el inconveniente? Es que a veces la maquinaria que se precisa está en la otra punta del departamento, la gente

está trabajando, está destinada a proyectos de la programación que tiene el Ejecutivo Departamental y de esa manera, no hubo una coordinación previa, se enlentece todo.

Discúlpeme, quizás debo estar mal informado, pero me dijeron: viene en mal momento la requisitoria porque en Young tenemos hechas las obras 15, 16 y 17, nos está faltando la senda de ingreso porque el proyecto que había, que venía del período pasado, no contemplaba los pluviales y en época de lluvia se iba a destrozar todo eso, lo que ha hecho que el presupuesto se encareciera, por lo que se está pidiendo una nueva partida a la OPP. Es eso lo que nos está faltando, pero estamos al día con las obras en Young. Es lo que me dijeron.

Entonces, lo que me interesa destacar... Usted dijo: «un deterioro de la calidad de la democracia». Pero esto es como en el tango: se baila de a dos. Y si al Intendente, porque hay discrepancias en la aplicación política, se le llega a decir públicamente que es un dictador, sin duda que las relaciones se fracturan y se hace difícil el camino de esa manera.

Creo y sigo insistiendo en que se va por el buen camino. No siento que exista mayormente ese conflicto agravado en las localidades de Nuevo Berlín y San Javier, pero me parece que sí está planteado en Young. Descuento la mejor voluntad para ver si podemos lograr una vía de acercamiento que nos permita cumplir con lo que según nuestro punto de vista indica la ley, que es la complementariedad entre el Ejecutivo Departamental y los distintos Municipios.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Agradezco las palabras del señor Edil Almirón y comparto la idea de que como somos el contralor tenemos que hacer todo lo posible. Está pasando en los tres Municipios, no solamente en el de Young. Los invitaría a ponerse en el otro lugar, cuando los vecinos la llaman a la Alcaldesa de Young para que arregle una calle. Ese fue uno de los comienzos, porque ha pasado siempre. La Alcaldesa llama delante de los vecinos a una ingeniera y quedó comprometida en ir al día siguiente a las 8 de la mañana, y cuando la llama le dice: no puedo ir porque me llamó el Director de Obras y me prohibió que salga contigo. Les prohíben a los técnicos. Entonces, díganme por favor, después de varios sucesos de ese calibre, ¿cómo le llamarían a esta situación?

Se hizo una reunión con los vecinos para que ellos priorizaran, esas reuniones que tanto le gusta decir al señor Edil Techera para priorizar las obras de los vecinos, con las que todos estaban de acuerdo porque ¿quién no estaría de acuerdo en que sean los vecinos los que prioricen las obras? (mg)/; Por supuesto que sí!

Se invita a una arquitecta, el arquitecto —Director— le dice que está con mucho trabajo y le prohíbe ir. ¡Eso pasa —eso pasa—! ¡La senda peatonal no se ha empezado a hacer! ¡Ni siquiera se ha empezado a hacer! Tal vez que en tres años ya han tenido tiempo de estudiar los pluviales. Vamos a ponerle ¿no? La parte del camino hacia Guichón, la senda peatonal, recién se está bituminizando; falta la cancha de bochas —que priorizaron los vecinos—; falta hacer el parque; poner los bancos; ¡el cementerio!...

¿Cómo se funciona de esa manera? ¡Vamos a entendernos! No estoy hablando de un botiquín después de que se le dio... ¡Acá es por derecho que tienen el camión después de haberla luchado, después de pedir que lo pusieran en la presupuestación y se olvidaron! ¡¿O no recordamos eso?! Se habló en una reunión en la que yo estaba de oyente porque no pertenecía a la comisión. ¡Se pidió que se presupuestara el camión! Lo

hablaron. ¡Habían quedado de ponerlo en la presupuestación y no lo incluyeron! ¡Entonces, acá no estamos hablando de que se está regalando nada, lo que se está dando es lo que se debe dar por ley! Dista mucho—dista mucho—de ayudar a los Municipios ¡¿De ayudar?! De apoyar lo que la ley dicta que les corresponde.

¡El Alcalde paralelo —hablo de Young porque es lo que tengo más cerca, pero pasa en todos los Municipios— recorrió todas las instituciones diciendo que cualquier cosa que necesitaran se la pidieran a él! ¡Que desconocieran a la Alcaldesa! ¡Porque eso es de lo diario! Acá no venimos a plantear cosas... ¡Dios quiera se puedan acomodar las relaciones!

(Interrupción).

En el informe... Pídalo, señor Edil..., o señor Presidente –porque me tengo que dirigir a usted–. Que lo digan en el informe.

Hay gente que puede ir al corralón y dar órdenes. A ver... Falta la telefonista – se quedan sin telefonista – y no se enteran porque como el personal que manejan los Alcaldes es solamente de Barrido y de Cementerio... ¿¡No puedo estar hablando de una situación *caótica* – caótica – cuando ni siquiera hay una telefonista porque no se ha comunicado que se le ha dado licencia y no se ha coordinado con otra!?, ¿¡cuando la mayoría de las cosas se resuelven dentro del territorio y en el mismo edificio del Municipio y las autoridades electas se enteran por la radio cuando le pregunta el propio Concejo!? ¡Si eso no es una situación caótica, díganme qué es! ¡Díganme cómo se puede funcionar de esa manera, cuando teniendo el corralón *pegado* –como pasa con Nuevo Berlín– no te enterás de la mayoría de las cosas! Que lo informe el Alcalde. Si en Young no te participan de las propias cosas que pasan en el edificio, ¡¿cómo te enterás de las cosas del corralón?!

¡Y después dicen que la Intendencia le va a hacer el portón «de favor»! ¡No! ¡Se lo tiene que hacer! Si no tiene nada, no maneja nada, ni siquiera el personal.

No voy a seguir con esto porque en realidad no lo entiende quien no lo quiere entender. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Gracias, señor Presidente.

Al escuchar a los señores Ediles preopinantes quiero resaltar algunos puntos.

En primer lugar, el punto sobre la ley. Hace unos años estábamos en las antípodas en cuanto a la opinión de la ley y hoy escuché a dos Ediles del Frente Amplio decir que es una ley que necesita mejoras y que no contempla la complementariedad del Municipio con el Intendente. O sea que nos estamos acercando en la opinión de que no se cumple la ley porque tiene esos problemas. Creo que como Legislativo nos estamos acercando a unificar una opinión: nuestro deber es el control del Ejecutivo para que los ciudadanos tengan el mayor de los beneficios en la actuación de la Intendencia y de los Municipios.

Varias veces escuché decir a los señores Ediles preopinantes «me parece que». Nosotros no podemos quedarnos con el «me parece que», creo que tenemos que tener la certeza.

Sería bueno reflotar la opinión del señor Edil Casaretto en cuanto a hacer una reunión extraordinaria con la presencia de los Alcaldes y de los Municipios –si quieren

también- para ver cómo ha sido el accionar en estos tres años y poder sacar una conclusión.

El señor Edil Techera ha hecho una brillante exposición de todo el sistema del gobierno del Frente Amplio con la OPP, pero eso quedó como sobrevolando y en el accionar –que le importa a la gente– se ha aterrizado poco –se ha aterrizado poco–. La gente quiere que cuidemos eso.

Tenemos que eliminar el «me parece que» porque desde el punto de vista legislativo creo que no es muy profesional.

No vamos a retomar el tema de la ley porque no la vamos a modificar nosotros. Me gustó lo que dijo el señor Edil en cuanto a buscar la complementación en el accionar tanto de la Intendencia como de los Municipios. (ld)/ Y para eso tenemos que partir de la verdad, no de la verdad a medias, de la verdad. Vamos a escuchar las campanas, ver lo que se hizo, lo que no, qué problemas hay, y de esa forma podemos sacar dos ítems importantísimos: el «me parece qué» y el «cómo solucionamos». Por eso solicito que se ponga sobre la mesa la moción del señor Edil Casaretto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Creo que el tema está bastante trillado –por así decirlo–. Comparto en parte lo que plateaba el señor Edil Godoy, particularmente creo que la gente está bastante cansada de las discusiones sobre este tema y ya acercándonos a tres años de ejercicio de Gobierno Departamental y de los Concejos Municipales creo que hay cosas totalmente objetivas –como decía el señor Edil Lorenzo– con las que tenemos que contar para poder establecer un poco más claro el estado de situación hoy en el 2018.

Me parece bien convocar a los Municipios, pero me gustaría contar con la información certera de la que hablaba el señor Edil Lorenzo en cuanto a que no solo somos el contralor del Ejecutivo sino también de los Concejos Municipales. Hay dos o tres elementos que nos pueden proveer o nutrirnos de información importante a la hora de que cuando tengamos el honor de recibirlos podamos contar con información mucho más fidedigna en cuanto a las diferentes temáticas. En ese sentido, creo que algo planteó Guillermo cuando hizo su ponencia. Es bueno conocer cómo han llegado y cómo se han gastado los literales a), b) y c) y fundamentalmente los famosos Planes Operativos Anuales de 2016 a la fecha, conocer qué es lo que se proyectó, qué se ha hecho, si hay atrasos cuáles son y también lo que está previsto ejecutar en el resto del quinquenio. Esas son cosas objetivas.

Después, desde el punto de vista subjetivo en cuanto a la aplicación de la ley o aspectos políticos, queda a criterio de cada uno y nosotros como Ediles y las fuerzas políticas que integran este recinto tenemos todo el derecho de hacer los comentarios que estimemos pertinentes. Considero que son elementos que como órgano de contralor debemos conocer, y no solo de los Municipios sino que también me gustaría cruzar la misma información con el Ejecutivo y nivelarla. Si acá hay un Plan Operativo donde lógicamente no solo se firma con la OPP sino que también parte integrante del Gobierno Departamental es el Ejecutivo, por supuesto que las obras que se definen —en eso no vamos a encontrar diferencias— pero capaz que un Municipio plantea que la terminación de «tal» obra está prevista en el segundo semestre y el Ejecutivo está diciendo que la va a terminar el año que viene... Bueno, ahí podemos intervenir. Esa es nuestra función.

Es claro que hay atraso en obras, como hay atraso en obras previstas por el Gobierno Departamental. Es una realidad. Hay que priorizarlas. ¿Cuáles? Todas. Tanto las de los Municipios como las del Gobierno Departamental.

Mi planteo sería ese: agregar al pedido de informes del señor Edil Techera los literales a), b) y c) y todo lo referido a los Planes Operativos Anuales –tanto al Ejecutivo Departamental como a los tres Municipios—.

Gracias.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.
- SR. JOSÉ ALMIRÓN. Escuchando el planteamiento del señor Edil Burgos pediría que la Junta supeditara la venida de los Alcaldes a la entrega de esos documentos, de manera tal de que cuando vengan tengamos esa información para cotejar y que al momento de invitar a los Alcaldes se les informe que previamente quisiéramos tener esa información.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.
- SR. ALBERTO RIVERO. Había una propuesta de que además de los Alcaldes participe el Ejecutivo Departamental.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.
- SR. JOSÉ ALMIRÓN. Estoy de acuerdo. Pienso que debe ser una reunión posterior porque los tiempos no van a dar: los tres Alcaldes exponiendo, nosotros preguntando y el Ejecutivo... Diría que después, con el panorama que presenten los Alcaldes, recibamos al Ejecutivo.
- SR. PRESIDENTE. Hay varias mociones que nos van a ayudar a ordenar un poco este trabajo de los planteos que han hecho casi todos los señores Ediles.

Hay una moción realizada por el señor Edil Casaretto de invitar a los tres Alcaldes. No me quedó claro si es a una comisión o a una sesión extraordinaria. Quisiera que me lo aclare.

Tiene la palara el señor Edil Casaretto.

- SR. MARCELO CASARETTO. Creo que le dije sesión extraordinaria invitando a los tres Alcaldes.
- SR. PRESIDENTE. Eso sería lo primero para ordenar el tema; después agregamos todos los insumos de los planteos que hicieron los demás Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Una aclaración. Creo que todos somos partidarios de la presencia... Acá se hablaba de la figura del Alcalde, pero estamos hablando del Concejo Municipal, de los Concejos. No nos olvidemos de que son organismos colegiados presididos por el Alcalde, pero son Concejos. Asumo que estamos hablando de que los tres Municipios van a venir... De que va a venir el Concejo Municipal de cada Municipio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Le solicito a la señora Edila Long que reitere su moción.

SRA. MARGARITA LONG. Solicité que pase al señor Intendente para que informe a este Cuerpo Legislativo las tareas específicas designadas a los tres Municipios. A la solicitud la hago basada en que ya se le ha pedido por parte del Concejo en forma escrita y nunca ha tenido respuesta. También, que pase a conocimiento de la Comisión de Descentralización de este Cuerpo a los efectos planteados, o sea, informar sobre la situación actual de los Municipios, a conocimiento del Plenario de Municipios y del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

Volvemos a ponerlo a consideración porque nos confundimos.

(Dialogados).

La moción es la recién expresada por la señora Edila.

(Dialogados).

Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa, 29.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Techera, que solicita un pedido de informes de los tres Municipios desde 2015 a 2017...

(Dialogados).

Y que este tema pase a la Comisión de Descentralización.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Y yo le pedí que se agregue desde 2010 a 2015 el literal a) de Young y Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Bien. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29. (lp)/

Ponemos a consideración ahora la moción del señor Edil Marcelo Casaretto en cuanto a invitar a los tres Alcaldes para que den información de todo ese período que señalaba el señor Edil... Perdón, invitar al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Y lo otro es el agregado del señor Edil Jorge Burgos en cuanto a que después de esa sesión se invite al Ejecutivo... ¿Fue así?

SR. ALBERTO RIVERO. Perdón, mi propuesta fue invitar al Ejecutivo a la misma sesión...

(Dialogados).

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.
- SR. JORGE BURGOS. Lo que yo planteé era complementario a la moción del señor Edil Techera en el sentido de solicitar también información de los planes operativos anuales tanto a los tres Concejos Municipales como al Ejecutivo, de lo desarrollado y a desarrollar, y que se haga una enumeración de las obras, si están en tiempo y forma, si hay atraso y cuándo se prevé realizar aquellas que están en marcha.
- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración esa moción del señor Edil Burgos.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Ponemos a consideración ahora la moción del señor Edil Rivero de que estén participando de esa reunión a la vez los Concejos y el Ejecutivo...

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Primero, yo pedí y pido que sea incluido que en la invitación a los Concejos se les solicite primero dar respuesta a las solicitudes que fueron expresadas aquí.

Ahora, primero dijimos que vamos a invitar a los Alcaldes –son tres–; después se dijo a los Concejos –son 15–; y 15 más que va a traer el señor Intendente... Vamos a tener que reunirnos en el Club Nacional de Básquetbol... Desde el punto de vista operativo es impracticable. Además va a ser muy extensa. Incluso, digo, presumo, que no siempre la visión que exprese el Alcalde sea compartida por todo el Concejo y se va a dar una discusión general; y si luego el Ejecutivo también tiene que dar su opinión va a ser una cosa interminable.

Estoy de acuerdo en escuchar a las dos partes; siempre ha sido esa la política de esta Junta Departamental. Y posteriormente nos reuniremos con la Intendencia. Por eso le pido al compañero Edil Rivero que retire su moción.

- SR. PRESIDENTE. Señor Edil Rivero, ¿la retira?
- SR. ALBERTO RIVERO. Sí, la retiro.
- SR. PRESIDENTE. Bien, se retira esa moción y queda la que recién señaló el señor Edil Almirón...

SR. MARGARITA LONG. Perdón, señor Presidente. Me queda una duda: de acuerdo a lo que expresó el señor Edil Almirón ¿son solamente los Alcaldes?, ¿los Concejos?, ¿todo el Concejo aparte del señor Intendente?

SR. PRESIDENTE. Lo primero que se va a hacer es la reunión con los Concejos, con los Municipios.

Está a consideración la moción del señor Edil Almirón.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

 Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala cese de Servicios Públicos en el interior del Departamento. (Exp. 4071)

SR. PRESIDENTE. Este tema se retira.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de la Carpeta 2, del 1 al 25.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración dicha moción.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Intendencia de Río Negro. Remite para conocimiento nuevo horario en dependencias de Servicios Municipales y Almacenes Fray Bentos y Young. (Exp. 9599) Resolución: Enterados.
- **2. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 338 por la que se declara de interés departamental a la 2º Edición "Summer Cup" Fray Bentos.

(Exp. 9600) Resolución: Enterados.

3. Congreso Nacional de Ediles. Remite para conocimiento informe sobre entrevista mantenida con autoridades del Banco de la República sobre "cierre de sucursales".

(Exp. 9601) Resolución: Enterados.

4. Congreso Nacional de Ediles. Solicita se estudie posibilidad de lograr un Registro Único Nacional de Bromatología.

(Exp. 9602) Resolución: 13/3/18 a Comisión de Desarrollo.

- Congreso Nacional de Ediles. Solicita información sobre problemática de perros sueltos en el departamento y posibles soluciones.
 (Exp. 9603) Resolución: 13/3/18 a Comisión de Preservación del
 - Medioambiente.
- **6. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento conformación de la nueva Mesa para el cuarto período de la XLVIII Legislatura. (Exp. 9604) Resolución: Enterados.
- 7. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteraciones de gastos efectuada por la Corporación en el mes de enero de 2018.

(Exp. 9605) Resolución: Enterados.

8. Tribunal de Cuentas. Remite para conocimiento resolución respecto a trasposiciones entre objetos dentro del presupuesto de la Corporación por un importe de \$ 305.000.

(Exp. 9606) Resolución: Enterados.

- 9. Señora Shirley Racovsky. Comunica renuncia al cargo de Concejal suplente de la lista 958 C de la localidad de San Javier.
 (Exp. 9607) Resolución: Enterados.
- 10. Congreso Nacional de Ediles. Solicita información respecto al cumplimiento y aplicación de la Ley 18651 (protección integral de las personas con discapacidad), y de la norma UNIT 200:2014.
 (Exp. 9608) Resolución: Enterados.
- 11. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Alba Bonino referidas al Día Internacional de la Mujer.

 (Exp. 9609) Resolución: Enterados.
- **12. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Betina Piñeyro respecto a mensaje de la Red de Mujeres de Soriano, en el marco del 8 de marzo. (Exp. 9610) Resolución: Enterados.
- **13. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Dionisio Silva sugiriendo que el Congreso Nacional de Ediles proceda a la colocación de una placa en homenaje al pueblo de Dolores en nombre de los Ediles del país. (Exp. 9611) Resolución: Enterados.
- 14. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Mayka Acuña referidas a la ausencia de autoridades del Gobierno Nacional en los actos

realizados en el departamento, el 28 de febrero, recordando " El Grito de Asencio".

(Exp. 9612) Resolución: Enterados.

15. Junta Departamental de Artigas. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Marcelo Silva referentes al incumplimiento de los Principios Fundamentales del Derecho Laboral en la administración de Recursos Humanos de las distintas Intendencias del país.

(Exp. 9613) Resolución: Enterados.

- **16. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 290 por la que se asigna al funcionario Hugo Comunales una compensación complementaria por concepto de *full time*. (Exp. 9615) Resolución: Enterados.
- **17. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referente a funcionamiento del comedor de INDA y su parate durante el mes de enero, informando al respecto. (Exp. 9616) Resolución: Enterados.
- 18. Cámara de Representantes. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Mabel Quintela Ferreira referidas a la conmemoración de los ciento cuarenta años de la fundación de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. (Exp. 9617) Resolución: Enterados.
- **19. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto de extracción de material granular en tres canteras forestales en el predio "Castilla Nueva", ubicado en los padrones 575 y 3995 de la 8ª sección catastral del departamento de Río Negro.

(Exp. 9618) Resolución: Enterados.

20. Intendencia de Río Negro. Contesta oficio referente a necesidad de realizar un relevamiento del estado de los pozos negros en la ciudad de Young, informando al respecto.

(Exp. 9619) Resolución: 19/3/18 a Comisión de Descentralización.

- **21. Club Social y Deportivo Delfín.** Agradece colaboración brindada para la organización del Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas. (Exp. 9620) Resolución: Enterados.
- **22. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Exp. 9621) Resolución: Enterados.

- 23. Cámara de Representantes. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Walter Verri referidas a las consecuencias de la sequía que afecta el norte del país. (Exp. 9622) Resolución: Enterados.
- **24. Taximetristas de Young.** Remiten para consideración inquietud sobre entrega de nuevas chapas de taxi. (Exp. 9623) Resolución: 21/3/18 a Comisión de Tránsito y Transporte.
- 25. Junta Departamental de Soriano. Solicita información respecto a reglamentación departamental sobre manejo y utilización de agroquímicos. (Exp. 9625) Resolución: 21/3/18 a Comisión de Preservación del Medio Ambiente.
- SR. PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día.

Orden del Día

- 1. Congreso Nacional de Ediles. Aspiración de contar con las instalaciones de esta Corporación para la realización de la reunión mensual de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones asesoras los días 20, 21 y 22 de abril del corriente año. (Carp. 2 Exp. 9624).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.
- SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe la solicitud del Congreso Nacional de Ediles.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 28.

Continuamos.

2. Informe Comisión de Asuntos Internos. (En mayoría) Designación cargo de Limpiador-Conserje, según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 120/017. (Repartido 417).

Informe Comisión de Asuntos Internos. (**En minoría**) Designación cargo de Limpiador-Conserje, según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 120/017. (Repartido 417).

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.
- SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe en mayoría de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 417.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No sé si van a argumentar el informe en mayoría. Nosotros vamos a argumentar el informe en minoría.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Nosotros vamos a mocionar votar el informe en mayoría de la Comisión de Asuntos Internos en el entendido de que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la última ampliación presupuestal de esta Junta Departamental, en tanto el organigrama en el artículo 10º dice que va a haber dos limpiadores conserjes, que uno de esos lugares se ocupa con la presupuestación de quien estaba con el pase en comisión y el otro es el que se va a llenar mediante el concurso que hoy estamos considerando.

Pero además, decimos: esta Junta Departamental aprobó no solamente para este sino para todos los concursos que los mismos sean realizados por empresas ajenas a la institución, de manera de evitar suspicacias y de lograr la mayor transparencia en el llenado de los cargos, la mayor transparencia en los concursos. Y en ese sentido —como se hizo en otros concursos— se contrató a una empresa para el llenado del cargo.

Resulta que luego la empresa dice, aconseja o sugiere —no recuerdo cómo lo expresa—... Sugiere que como existe una muy delgada diferencia entre los dos primeros lugares se contrate a los dos por el término de dos meses y luego se proceda a la elección. Con esto la Junta Departamental vendría a estar haciendo aquello que en un principio no quiso hacer, que era elegir; y más aún ya manejando nombres. Cuando la Junta hizo el concurso fue para un lugar, no para dos; para uno.

Además, la empresa que hizo el concurso, más allá de señalar que existe una muy delgada diferencia –no recuerdo cómo es la expresión– no pone dos primeros lugares; pone un primer lugar y un segundo lugar. ¡Ah! Existe poca diferencia entre uno y otro... Pero no pone dos primeros, la empresa hace la clasificación.

Por lo tanto, nosotros decimos que cualquier concurso, así se gane por medio punto, se gana por medio punto y «no hay más perro que el chocolate».

Así que decimos que acá no se trata de si existe dinero para pagarlo, se trata de una resolución que está en el Presupuesto de la Junta Departamental que dice que vamos a tener dos limpiadores-conserjes que van a ganar \$ 32.000 cada uno —si no recuerdo mal—. Dos, no tres.

Y por otro lado –que es lo que nos interesa resaltar– esta Junta no quiso para sí la responsabilidad de nombrar a quienes iban a ocupar los lugares. (mm)/ Para eso hizo el concurso para eso tercerizó la realización del mismo. El resultado indica claramente los lugares que ocuparon cada uno de los concursantes por los criterios que manejó la empresa –no los compartimos, quizás sea así pero no los compartimos–. Señala que existe una delgada diferencia y distintas características personales; el que ganó, ganó, y nos atenemos a eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Primeramente voy a leer el informe en minoría de la Comisión de Asuntos Internos: «Visto I): Lo dispuesto en el Decreto 120/017 de fecha 5 de mayo en sus artículos 12 inciso i y 20; II) Que en fecha 20/7/2017 solicitó el Edil Daniel Porro el requerimiento a la Comisión de Asuntos Internos llevar a cabo el concurso referido al artículo 12 inciso i de la Modificación Presupuestal y en un todo de acuerdo al artículo 20 de dicha Modificación; Considerando I) Que dando cumplimiento a estas

disposiciones, la Comisión de Asuntos Internos procedió al llamado a interesados para la organización y realización del mencionado concurso dirigido en forma exclusiva a personas en situación de discapacidad (inscriptas en el Registro de personas con Discapacidad de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, artículo 768, Ley 16736 y 18651); personas Afrodescendientes y personas trans (que presenten tarjeta Uruguay Social Trans del Ministerio de Desarrollo Social y realicen declaración jurada para el presente llamado); II) Que se adjudicó a Espacio 25 la elaboración de las bases y organización del concurso en concordancia con esta Comisión, teniendo en cuenta que fue la única consultora que se presentó; III) Que efectuado el llamado público a interesados acudieron un total de once (11) personas, de las cuales quedaron finalmente cinco (5), por haber presentado toda la documentación en tiempo y forma; IV) Que de dicho llamado surge la siguiente lista de prelación: Cordatti Mónica/ C.I. 3.580.445-9/ Uzuca Thalía C.I. 4.748.169-1/ Lazzaroni Carlos C.I. 4.634.966-0/ Robertoni Pablo C.I. 3.976.815-4/ García Raúl C.I. 4.153.444-0; V) Que la Consultora Espacio 25 remite nota final a la Comisión de Asuntos Internos (la cual se adjunta) a modo de conclusión de su proceso de selección mediante la cual y dado la similitud de condiciones para el cumplimiento de las funciones propuestas y perfiles personales diferentes, sugieren a modo transitorio se contrate a las dos primeras del orden de prelación y luego definir cuál ocupará el cargo en forma definitiva; VI) Que el espíritu y fundamentación de esta Junta Departamental, al incluir por primera vez un artículo de inclusión laboral, fue el de poder darle el marco de inclusión social a una población que tiene dificultades de acceso al mercado laboral y poder dar un ejemplo a imitar de integración social. VII) Que de acuerdo al Presupuesto quinquenal vigente y de acuerdo a los rubros 0.2.1 y 0.2.3 y siguientes, existen buena disponibilidad de recursos para afrontar sin ningún inconvenientes la contratación de ambas personas; VIII) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, organismo marco que establece y regula el funcionamiento de los recursos humanos en el Estado, mediante nota enviada a esta Junta Departamental el día 24/1/2018 informa de las modificaciones para dar cumplimiento al artículo 6 de la Ley de la Rendición de Cuentas (Nº 19535) vigente a partir del 1º de enero de 2018 y que este organismo debe cumplir, y que se recuerda que se encuentran vigentes las leyes de inclusión laboral 18651, 19122 y 19438; Atento: a lo precedentemente expuesto; La Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental de Río Negro se permite sugerir al Honorable Cuerpo preste aprobación al siguiente proyecto de resolución: La Junta Departamental de Río, Resuelve: 1) Homológuese la lista de precedencia de acuerdo al considerando IV); 2) Facúltese a la Junta Departamental de Río Negro a contratar, conforme al artículo 20 del Decreto 120/2017, a las señoras Mónica Cordatti C.I. 3.580.445-9 y Thalía Uzuca C.I. 4.748.169-1 por un plazo de 6 meses. 3) Notifíquese de la presente resolución a todos los concursantes». Etcétera.

Vamos a empezar por el anexo. ¿Qué dijo Espacio 25 en la nota final del proceso de selección?: «Por la presente me permito dirigir a usted y por su intermedio a la Comisión que preside, con referencia al proceso de selección realizado para la provisión de un cargo de Limpiador/a Conserje para esa Corporación./ El mismo estuvo dirigido a personas en situación de discapacidad, afrodescendiente y personas trans. El proceso fue realizado, concluido, teniendo en cuenta las especiales características de la población a la que estuvo dirigido, lo cual se transformó en un especial desafío para nuestro trabajo./ Las conclusiones fueron presentadas ante la Comisión, pero dado que las dos primeras postulantes mantienen muy similares condiciones para el cumplimiento de las funciones propuestas y perfiles personales

diferentes, nos permitimos sugerirles analizar la posibilidad de permitir que, con carácter transitorio, ambas personas pudieran desarrollar sus condiciones laborales y así evaluar su rendimiento, a fin de elegir luego quién ocupará el cargo en forma definitiva».

Hasta ahí el informe en minoría.

Primero. Nos llama poderosamente la atención que al informe en mayoría lo haga un integrante que no estuvo nunca en la comisión. El señor Edil Almirón no estuvo en todo el proceso y hable del informe en mayoría. Eso nos llama poderosamente la atención. Se estila que un integrante de la comisión haga el informe.

Segundo. Para que se entienda bien, queremos decir que este es un proceso de selección; no es la selección definitiva, es un proceso. El artículo 20° del Presupuesto dice que se podrá contratar becario o pasante de acuerdo a las leyes, será potestad de la Junta el régimen aplicable. O sea, la Junta tiene la potestad, si quiere, de contratar dos funcionarios, lo marca el Presupuesto. Por lo tanto, el argumento de que el Presupuesto marca un solo cargo para presupuestar..., como hoy en día, que hay algún cargo en comisión y no sabemos bien qué cargo ocupa en la Junta. Lo que marca el Presupuesto es que el cargo presupuestal va a ser uno y no dos. Este es un proceso de selección donde Espacio 25 hizo una parte y la Junta Departamental iba a hacer otra, y la va a seguir haciendo haya uno o dos seleccionados para el contrato de seis meses. Porque dentro de seis meses la Junta va a tener que terminar el proceso de selección, diciendo: ratificamos en el cargo a la funcionaria que quedó en primer lugar, si sale aprobado el informe en mayoría. La Junta va a tener que decidir si queda presupuestada o no. O sea que el proceso de selección va a continuar por seis meses más para que la Junta lo resuelva.

¿Qué fue lo que tuvo este llamado a ocupar este cargo de inclusión social? Que había tres categorías muy diferentes: personas con discapacidad, personas trans y afrodescendientes. Por suerte y por primera vez la Junta Departamental de Río Negro tuvo un artículo de inclusión laboral; lo habíamos presentado en el primer informe de presupuesto que nunca se debatió y se volvió a incluir en esta Modificación Presupuestal. Y si uno va al proceso de cómo se incluyó este artículo..., este artículo se incluyó porque en aquel momento, cuando debatimos -tenemos que ir hacia atrás en el tiempo—, la bancada del Frente Amplio quería eliminar este cargo, pero por un acuerdo que hicimos con algunos Ediles del Frente Amplio y otros del Partido Nacional pudimos transformar ese cargo en este de inclusión social. Seguramente no es lo mejor que pudimos hacer, teníamos muchas dificultades, la empresa tuvo muchas dificultades para hacer la selección. El primer cargo –hay que decirlo– es por discapacidad, el segundo por trans. La Junta Departamental tiene una oportunidad histórica -oportunidad histórica- de incluir a una persona trans a trabajar. (mg)/ Tiene una oportunidad oportunidad histórica -oportunidad histórica- de mostrarle a cualquier empresa o administración pública o privada del Uruguay que tenemos al máximo la inclusión. Podrían entrar como contratadas, no decimos que sea definitivo -como contratada por seis meses-, una persona trans y una persona con discapacidad. Si se aprueba el informe en mayoría esa es la oportunidad que estamos perdiendo en la noche de hoy.

Sin dudas que hubo personas –incluso trans– que se presentaron al concurso, pero no entregaron la documentación; hubiésemos querido que todos presentaran la documentación para que el proceso hubiese sido más amplio todavía.

El Acta 59 de la Comisión de Asuntos Internos, de fecha 16 de febrero, relata que: «Una vez finalizada la reunión con el señor Bonetti la Comisión decide realizar un informe sugiriendo al plenario contratar a las dos primeras personas de la lista, dado

que ambas tienen un buen desempeño en la tarea y son diferentes discapacidades, por un plazo de seis meses. Una vez terminado el mismo, la mejor será adoptada para ocupar el cargo».

En esa reunión había tres Ediles del Frente Amplio –Dimitrioff, Massey y Lanusse– y quien les habla representando al Partido Colorado y se iba a haber un informe por unanimidad porque no estaba presente el Partido Nacional.

(Interrupción).

Continúo con el Acta 61. La Bancada del Frente Amplio reconsidera el tema –la bancada sabrá las razones– y ahí recién se cambia la opinión.

Es bueno que todos los Ediles presentes sepan lo que pasó durante el proceso en la Comisión: vino Bonetti, brindó un informe —es confidencial en la parte de las personas— y en el informe final dice que dada la similitud de los dos primeros lugares, y que hay disponibilidad presupuestal, se sugiere esas condiciones que marca Bonetti. Lamentablemente después, con las cartas a la vista, con los resultados a la vista, se cambió de posición —no sabemos por qué— y una persona trans no puede entrar por contrato en la Junta Departamental de Río Negro.

Acá no afecta a nadie. Si dijéramos que puede afectar a otra persona o a otro trabajador podríamos discutir, pero la posibilidad de contrato a una persona trans no afecta a nadie en la Junta Departamental de Río Negro. Eso es lo que nos pone más triste: que perdamos la oportunidad de darle una posibilidad laboral —como lo comentábamos con Bonetti— a personas que muy dificilmente... Hay que romper barreras culturales y sociales para empezar a comprender que este grupo de personas es como nosotros. Nos gustaría que se reflexione y que hoy se dé la posibilidad de que una persona trans pueda trabajar en la Junta Departamental de Río Negro. Repito: la contratación de esta persona no afecta a nadie.

Cuando decimos que la Junta va a tener que decidir si realmente se presupuesta a la persona, lo va a tener que hacer sean una o dos las contratadas. No modifica el presupuesto, no cambia en nada el Presupuesto. Evidentemente, hay una interpretación equivocada de lo que es el Presupuesto; tal vez porque en aquel momento muchos no quisieron discutirlo y después tuvieron que votarlo hoy argumentan cosas que no estuvieron en la discusión. Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar ese punto en que el señor Edil dice que en el Acta 59 consta que estaban los Ediles del Frente Amplio, del Partido Colorado y que el Partido Nacional no concurrió. Eso fue debido a que en esa instancia la señora Edila María Rosa Cáceres estaba de licencia y no sé si de parte de la Junta o del señor Presidente se olvidaron de citarme para la reunión. Después de esta, el señor Presidente de la Comisión me llamó por teléfono y me dijo lo que habían resuelto; le dije que le iba a comunicar a la bancada y al mismo tiempo le solicité si se podía volver a reunir la Comisión para conocer de primera mano lo que había dicho la empresa Espacio 25. Fue así que nos volvimos a reunir y concurrió el señor Ernesto Bonetti e informó que una sola persona había ganado el concurso; es decir que no había dos 1 o dos 2. Por un lado, estaba la lista con el 1, 2 y así sucesivamente, y luego estaba ese informe del que se habla.

Más allá de todo, lo que queremos argumentar es que cuando se realiza un concurso siempre hay un ganador. Los informes pueden venir de la empresa o de la comisión, pero si se llevó a cabo hay que respetar ese primer ganador que hay en el concurso.

Es simplemente eso: dejar en claro que no concurrimos porque no nos enteramos de la reunión. Por ahora es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Voy a compartir muchas de las palabras del señor Edil Almirón. Acá se hizo un llamado para un cargo, hay una lista con un primero, un segundo, un tercero, un cuarto y un quinto, y está claro que la transparencia del concurso hace que el que está primero en la lista sea quien tiene que ocupar el cargo.

Valoramos mucho la transparencia de que se haga este tipo de llamados y de concursos, a los Ediles nos evita un montón de situaciones que, la verdad, no tenemos por qué tener y hace a la transparencia de la Junta Departamental. En un momento —hay que decirlo— donde políticamente se reclama transparencia en todos los sentidos, en todos los órdenes de la clase política, es una muy buena señal la que da esta Junta —por eso votamos el informe en mayoría— que si hay un ganador para ocupar un cargo del llamado que hizo sea esa la persona que lo ocupe. Tan sencillo como eso.

Hago mías muchas de las palabras del señor Edil Almirón. Sobre todo, apostamos a la transparencia y por eso vamos a votar el informe en mayoría.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. La verdad es que debo expresarme por un principio de coherencia, porque está en actas -como acaba de leer el señor Edil Serres- mi actuación en esa comisión al momento de haber tenido la oportunidad de definir este asunto hace por lo menos 45 días y que esta gente ya tuviera un mes de jornales ganados. (ld)/ En ese sentido voy a acompañar el informe de la minoría, por entender... El informe de la minoría entrega una columna con cinco nombres, encabezados por la señora Cordatti y la señora Uzuca. Este informe con esta columna carece de una numeración o cuanto menos de un orden literal. Técnicamente al leerlo debo entender que hay igualdad de condiciones. La misma igualdad de condiciones a la que hace referencia el informe de la consultora que oportunamente se contrató y que el informe de la mayoría decide tomar parcialmente. Ese trabajo concluye diciendo: «dos primeras». En ninguna parte dice: la primera, la segunda, la tercera... Dice: «dos primeras». En ninguna parte el informe de la consultora habla de finas diferencias, como se ha dicho aquí. Sí dice claramente: «Muy similares condiciones». Dice muy claramente que el tribunal consideró innecesario realizar un estudio sicotécnico teniendo en cuenta las características de los participantes, por lo cual se realizaron entrevistas personales.

Seguramente, si hay un informe en mayoría y uno en minoría significa que hay un acuerdo previo y lo que estamos haciendo aquí es fijar posiciones más allá de tener alguna esperanza de que podamos revertir el apoyo a un informe. Pero es bueno dejar constancia de la actuación que uno ha querido establecer y con qué criterios la ha querido establecer en este tema: el criterio de la convicción de no apartarnos del cumplimiento del Presupuesto vigente después de la ampliación 2016 de esta Junta

Departamental, en virtud de que se está contratando por seis meses, a pedido del informe de la minoría, a dos ciudadanas, una de las cuales en el mes de agosto quedaría efectivamente presupuestada y se daría cumplimiento a lo que marca la ley presupuestal de este órgano. Por lo tanto, en ese sentido se entiende que no hay apartamiento ni violación ninguna del Presupuesto.

Por otra parte, la Junta siempre decide; en cualquiera de los casos siempre decide. Por moción del informe en mayoría se contrataría por seis meses a la ciudadana que propone ese informe y a los seis meses, sujeta a evaluación, la Junta va a tomar la decisión de decirle: «Señora, usted pasa a ser presupuestada» o «señora, usted no califica para el cargo». Y va a decidir interrumpir sus servicios y va a proceder a convocar, según el orden de prelación, a la otra ciudadana que le continúa, con el mismo fin: contratarla seis meses y al cabo de los seis meses la Junta decide –siempre decide—.

Por lo tanto, no es mi intención invadir ideologías ni cuestionar ideologías y conductas de nadie, ni de individuos ni de sectores ni de partidos, pero sí quiero dejar claro que el espíritu con que hemos intervenido oportunamente en este asunto en la comisión ha sido el de dar cumplimiento a la ley de Presupuesto que tiene esta Junta Departamental, y por supuesto —creo que lo compartimos los 31 Ediles— el espíritu de inclusión; sobre todo teniendo en cuenta lo que decía el señor Edil Serres en cuanto a leyes de inclusión y a lo que nos permite el Presupuesto por la disponibilidad de recursos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En primer lugar, quiero hacerle una consulta a la Mesa: el hecho de no haber integrado la comisión y no haber participado de la discusión ¿me inhabilita para hacer la fundamentación del informe en mayoría?

(Interrupción).

Le llamó la atención... Era simplemente eso. No me llama la atención lo que le llama la atención a Serres. Se ha planteado una duda y se ha nombrado a compañeros que firmaron un acta que luego no prosperó.

Según lo que nosotros tenemos y seguramente forma parte de los hechos, el doctor Bonetti pidió en la comisión que el tema se manejara con reserva en tanto estábamos hablando de personas. Los compañeros que estuvieron integrando la comisión y que firmaron ese informe, a pie puntilla cumplieron con el hecho de que era confidencial, a tal punto que cuando informaron a la bancada ya habían firmado lo que firmaron según su leal saber y entender. Ahora, cuando dieron cuenta a la bancada esta no compartió el criterio que los compañeros tenían; con todo derecho la bancada no compartió el criterio que tenían y nuestro grupo político adoptó la posición que adoptó posteriormente. No se trata de ningún otro misterio. La bancada no compartió el criterio de los compañeros. Estos oportunamente no informaron porque habían hecho un acuerdo de confidencialidad —lo cumplieron a rajatabla, lo que habla muy bien de ellos—y ese fue el elemento que motivó el cambio de posición de nuestros representantes en la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Desde el mes de setiembre se trabajó con este tema en la comisión, presidida por el señor Edil Dimitrioff. Fue todo un proceso en el cual se le dio amplia potestad a Espacio 25 para hacer todo el proceso de selección.

Me llama la atención que siga argumentando el señor Edil Almirón y no los Ediles del Frente Amplio que integran la comisión; me llama poderosamente la atención. Me llaman también poderosamente la atención las continuas coincidencias del señor Edil Godoy del Partido Nacional con todo lo que expresa siempre algún Edil del Frente Amplio. Me llama la atención cómo continuamente lo vive nombrando a Almirón. Son cosas que a un Edil le llaman la atención.

Tal vez, como no se participó de la comisión es que no se entendió el resultado final de Espacio 25. «Este» es el informe final de Espacio 25, que dice: «Las dos primeras postulantes mantienen muy similares condiciones...» etcétera, y propone que se contrate a las dos. «Este» es el informe de Espacio 25. Descolgar un primer paso de Espacio 25, un primer estadio de todo el proceso de selección donde está el informe final, es un error. Yo no voy a catalogar de mentira a medias, pero es un error. El proceso de Espacio 25 fue todo, hasta la nota final que hoy la bancada del Frente Amplio en una voltereta política cambió y la bancada del Partido Nacional desde un principio dijo que no estaba de acuerdo. Pero «este» es el informe final de Espacio 25, les guste o no.

Nos llenamos tanto la boca hablando de las personas LGBT y cuando tenemos la oportunidad en esta Junta Departamental de dar un contrato de seis meses se lo negamos. Así de simple. Repito: no afecta a nadie. Es simplemente darle la oportunidad laboral a una persona del grupo LGBT. Es así de simple: votás a favor o votás en contra de darle una posibilidad laboral a una persona de la comunidad LGBT. Hoy lo tenemos que demostrar. ¡Nos llenamos la boca continuamente con el discurso! Hoy hay que demostrar. Votás a favor de darle la posibilidad laboral con contrato en la Junta Departamental a una persona trans o no se la das. Este tema, este debate va a terminar y esta noche todos vamos a saber de qué lado del mostrador estamos. Darle la oportunidad o no por seis meses o más a una persona LGBT y a una persona con discapacidad.

Por aquí voy a cerrar el tema porque ya se dijo todo, y que se pase a votar. Dimos el posicionamiento sobre este asunto, lo dimos en comisión y lo reiteramos hoy; mantuvimos en la comisión y en este plenario la coherencia. (lp)/

Hay una cosa que no quiero dejar pasar: la transparencia –como se habló acá por parte de algún Edil–. Nada más transparente que reconocer este informe de Espacio 25. No reconocerlo puede ser no ser transparente. Reconocer este informe de Espacio 25 como lo hace la minoría es la mayor transparencia que podemos tener.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hernán Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias.

A mí no me sorprende lo que le sorprende al señor Edil Serres.

Yo voy a exponer mis convicciones, como las tenemos todos los Ediles de la bancada que resolvimos votar ese informe, y no me voy a poner de nenito caprichoso como se ponen algunos Ediles que cuando no le llevan el apunte en lo que quieren después son todos malos, pero la próxima sesión nos abrazamos y votamos juntos con el otro. Porque acá funcionamos así: a influencia de los nenitos caprichosos a los que cuando no les sirve algo de lo que deciden los demás..., que también tienen derecho a tener sus ideas, a pensar...

Y yo sí puedo hablar de coherencia y transparencia, porque sin conocer el nombre de las personas nosotros ya sabíamos la decisión de que quien saliera primero en el concurso iba a ser el que ocupara el puesto porque el llamado era para una persona. Eso es coherencia y transparencia.

¡Así que a mí no me van a andar arreando con el poncho ni me van a venir a decir lo que tengo que decir o no!, ¿tá?

Y mociono que se dé por suficientemente debatido el tema y pasemos a votar.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy y voy a leer los nombres de las personas que están anotadas porque se vota esa moción pero tienen la palabra para seguir hablando los Ediles anotados en la lista.

Está a consideración la moción de dar por suficientemente debatido el tema. (Se vota).

Afirmativa. 28.

Los Ediles que están anotados son los señores Carlos Nobelasco, Milton Lambatov, Raúl Bodeant y Élida Santisteban.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Es como dice el señor Edil Almirón, porque si no, según el Edil preopinante, por el hecho de que no estaba... El señor Edil Almirón es integrante de la bancada y me parece que tiene todo el derecho a hacer el informe en el plenario.

En primer lugar, voy a decir algo nobleza obliga. Yo caí a la comisión el 21 «como peludo regalo» –como se dice– porque vengo a todas y me gusta escuchar. Justo faltaba un Edil y me quedé; era por lo del 20 de febrero. El 16 –y me consta– fue la reunión en la que aprobaron el informe en mayoría nuestros Ediles y el del Partido Colorado, y no estaba presente el Partido Nacional.

Cuando vine a esta Junta Departamental en el año 2010, las cosas que me enseñaron y he aprendido es que si en una comisión falta uno, bueno, se deja para la siguiente reunión... Creo que no es honesto aprobar algo sin la presencia de algún Edil, sea del partido que sea.

El 20 se integra con el Edil del Partido Nacional y vino el señor Bonetti nuevamente a explicar lo de la carta de sugerencia...

Y en segundo lugar, nuestros Ediles de la Comisión de Asuntos Internos no habían consultado con la bancada. No hay otro misterio. Ese día en el que hubo reunión de comisión —el miércoles 21— también hubo reunión de bancada y en esta se explicó que se había aprobado ese informe y la bancada no estuvo de acuerdo porque no tenía conocimiento de lo que habían votado los tres Ediles en la Comisión de Asuntos Internos.

Esa es «la verdad de la milanesa». No hay otra. Por eso se cambió y creo que tenemos derecho. Cuando la mayoría de una bancada decide una cosa creo que se puede revertir.

Incluso, en esa reunión de la Comisión de Asuntos Internos, la señora Edila pidió reconsideración del tema, del informe en mayoría, y se solicitó un cuarto intermedio –yo estaba suplantando a otro Edil–, pero la reconsideración no se dio. Era

del miércoles para el jueves. Incluso, acompañé la moción porque estaba «de prestado» y no iba a votar en contra de lo que votó el compañero anterior. Después se reconsideró y se echó para atrás y se cambió.

Si les sirve mi palabra, hablo como Presidente de la Comisión de Asuntos Internos en este momento. Si no vale lo que dice el señor Edil Almirón capaz vale lo que digo yo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna esta fuerza política discutidora y analizadora de los temas tendrá hasta el momento en que cada uno de los Ediles levante su mano para afirmar o acatar el proceso de discusión que ha tenido con los compañeros que estuvieron en la Comisión.

Decimos que es discutidora; yo vengo de un partido muy discutidor. De ese partido discutidor que luego de la discusión y de ese ejercicio de la democracia acata los mandatos imperativos. Y lo hemos demostrado. Reconocemos lo que en su momento hizo el Diputado Guillermo Chifflet acatando en el Parlamento el mandato imperativo que le había exigido la fuerza política, como hoy lo hicimos nosotros. Por lo menos, desde nuestra óptica decimos que el mandato imperativo se debe cumplir, porque si no votamos y luego hacemos lo que hizo Chifflet: votamos a favor pero como no estamos de acuerdo con la bancada dejamos la banca. Pero acá, en esta Junta Departamental, hace muchísimos años que no veo a otro Chifflet.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Me llama la atención que llame la atención que un Edil de la bancada presente un tema y defienda el informe en mayoría, en minoría o de la manera que sea. Es poco serio que otro partido político quiera interferir en una bancada, en este caso en la del Frente Amplio, diciendo *que llama la atención*...

La bancada del Frente Amplio decidió que el señor José Almirón fuera quien llevara adelante el tema. Y fue así como se hizo. ¿Quiénes son otros para marcar o decidir que llama la atención...? (mm)/ Hay que respetar las decisiones que toma una bancada como lo ha hecho la del Frente Amplio con las decisiones que toman las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Esa es la primera consideración que quería hacer.

La segunda es que nos llevamos por arriba todo, nos olvidamos de todo. ¿Qué dice el organigrama en el Presupuesto creado en gran parte por varios de los señores Ediles que opinaron esta noche, a pesar de que otros Ediles reconocen que no estaban muy seguros de votarlo pero lo hicieron? ¿Cuántas personas trabajan en la parte de limpieza, de servicio? ¡Ah no, se quería poner a una más! yendo en contra de lo que dice el Presupuesto. ¿Qué dice el llamado? Dice ¡un cargo! Pero no, vamos a poner dos. ¿Por qué? Porque Espacio 25, que lo contrató la Junta, un par de días después de entregar el informe final aparentemente por pedido de la propia comisión da otra opinión ampliando el primer informe. Fíjense en las fechas.

Esta Junta Departamental y nuestra bancada tienen todo el derecho de reconocer lo que dice el Presupuesto, de no pasar la cantidad de funcionarios de servicio que tiene que haber en esta Junta Departamental; y además de eso, de respetar el llamado que se hizo, que era para un cargo.

Clarito dijo el señor Edil: porque no nos hacen los gustos nos ponemos muy difíciles. Pero las cosas no son así. No nos van a poner contra ningún grupo porque nuestra fuerza política ha sido la que más los ha reconocido. ¡Ahora, no se vengan a subir al carro algunos! Cuando no había leyes que cubrieran a este grupo de personas fue nuestra fuerza política, no otras que gobernaron durante mucho tiempo y nunca tuvieron ningún tipo de consideración con ese grupo... ¡Entonces, qué nos vamos a rasgar la vestidura ahora! ¡Por favor, en Fray Bentos nos conocemos todos! ¿¡De qué nos vamos a rasgar la vestidura!?

Creo, señor Presidente, que queda claro en la exposición contundente desde un principio del señor Edil Almirón la razón por la que vamos a votar este informe en mayoría.

Dejo por aquí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el señor Edil Bodeant. En primera instancia y luego de venir por tercera vez, le pregunté a la empresa Espacio 25 si había un ganador o no y claramente dijo: Sí, hay un ganador. Es el número uno y es fulano de tal.

La primera vez que vino entregó esa lista con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, explicó que los demás no reunían las condiciones porque no habían presentado toda la documentación y después, a solicitud de la Comisión, elaboró ese informe. Pero se sugería. En el concurso hubo un ganador, que era lo que le interesaba a nuestra bancada. Esto salió de un concurso. Y en los concursos siempre hay un ganador, hay un número uno, dos y tres; —he intervenido en varios de otro tipo—, si se quiere, las notas no existen o no se tienen en cuenta, son sugerencias que se pueden realizar. Acá podemos ver la claridad, transparencia y objetividad tanto de la empresa que trajo ese resultado... Por eso insistí tanto en que viniera a explicar, porque no me había quedado clara la argumentación de que fueran dos las personas que entraran a trabajar por dos meses.

Lo que tiene que quedar muy claro es que aquí hubo un ganador. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Terminada la lista de oradores...

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito votación nominal. Y también que mis palabras pasen a las Juntas Departamentales, al Parlamento Nacional, al Congreso Nacional de Ediles, al Intendente Departamental y al Mides.

SR. PRESIDENTE. Las palabras del señor Edil Serres no tienen cabida porque si no lo dijo en la intervención anterior no tiene validez.

La solicitud de votación nominal sí. Por lo tanto, lo pongo a consideración.

SR. JUAN SERRES. No, no se vota; se da trámite a solo pedido de un Edil.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Pasamos a la votación nominal del informe en mayoría de la Comisión de Asuntos Internos.

(A continuación se procede a realizar la votación nominal).

Rosario González	Afirmativa	
Mercedes Cuervo	Afirmativa	
Milton Lambatov	Afirmativa	
Carlos Nobelasco	Afirmativa	
Alberto Rivero	Afirmativa	
Raúl Bodeant	Afirmativa	
Jorge Burgos	Afirmativa	
Irma Lust	Afirmativa	
Ángel Monardo	Afirmativa	
Julio Dimitrioff	Negativa	
Hilda Dantaz	Afirmativa	
José Almirón	Afirmativa	
Osvaldo Suárez	Afirmativa	
Marcelo Casaretto	Afirmativa	
Beatriz Espina	Afirmativa	
Luis Laquintana	Afirmativa	
Élida Santisteban	Afirmativa	
María Cáceres	Afirmativa	
Washington Laco	Afirmativa	
Hernán Godoy	Afirmativa	
Edén Picart	Afirmativa	
Margarita Long	Afirmativa	
Eduardo Lorenzo	Afirmativa	
César Martínez	Afirmativa	
Noelia Cantti	Afirmativa	
Juan Serres	Afirmativa	(5

Juan Serres Afirmativa (Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres para fundamentar su voto.

SR. JUAN SERRES. Votamos en forma coherente con lo que había resuelto la Comisión y con lo que la consultora Espacio 25 solicitó a la Junta Departamental. Fuimos transparentes y en nombre de la comunidad LGBT es que votamos la posibilidad de hacer un contrato por seis meses a una persona trans.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la votación.

Presidencia Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: 26 votos afirmativos, y 1 voto negativo).

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito la reconsideración de la votación.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota).

Negativa. 3 en 24.

En consecuencia: Resolución 165/018

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto 120/017 de fecha 5 de mayo de 2017, artículo 20;

RESULTANDO: I) Que dando cumplimiento a esta disposición la Comisión de Asuntos Internos procedió al llamado a interesados para la organización y realización de un concurso dirigido en forma exclusiva a personas en situación de Discapacidad (inscriptas en el Registro de Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, Artículo 768, Ley 16736 y 18651), personas Afrodescendientes y personas Trans (que presenten Tarjeta Uruguay Social Trans del Ministerio de Desarrollo Social y realicen Declaración Jurada para el presente llamado);

- II) Que se adjudicó a Espacio 25 la elaboración de las bases y organización del concurso en concordancia con la Comisión de Asuntos Internos, teniendo en cuenta que fue la única consultora que se presentó al llamado;
- III) Que efectuado el llamado público a interesados acudieron un total de once (11) personas, de las cuales quedaron finalmente cinco (5), que fueron quienes presentaron toda la documentación en tiempo y forma;
- **IV**) Que el Tribunal consideró innecesario realizar un estudio psicotécnico, teniendo en cuenta las características de los participantes, por lo cual se realizaron entrevistas personales;
 - **V**) Que de las entrevistas personales surgió el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDO	C. IDENTIDAD
CORDATTI, Mónica	3.580.445-9
UZUCA, Thalía	4.748.169-1
LAZZARONI, Carlos	4.634.966-0
ROBERTONI, Pablo	3.976.815-4
GARCÍA, Raúl	4.153.444-0

ATENTO: Al informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Homológase la lista de precedencia, y establécese que los concursantes quedarán facultados a ser tenidos en cuenta en caso de ser necesario aplicando el orden de prelación, por el plazo de un año a partir de la designación.

- 2º) Facúltase a la Junta Departamental de Río Negro a contratar a partir del 1º de Abril de 2018, conforme al Artículo 20 del Decreto 120/017, a la señora Mónica CORDATTI, C.I. 3.580.445-9 por un plazo de seis (6) meses. Vencido el mismo y previa evaluación de la Junta Departamental de Río Negro, se deberá designar en el cargo de Limpiador-Conserje, Grado Ac-2, Escalafón de Servicio.
- **3º**) Notifíquese de la presente Resolución a todos los concursantes.
- 4º) Pase a Tesorería a los efectos de su erogación.
- 5°) Cúmplase, archívese. (mg)/
- SR. PRESIDENTE. Continuamos.

(Desorden en Sala).

Faltan tratar temas, señores Ediles.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Voté afirmativamente para dar la posibilidad al señor Edil de reconsiderar el tema si se equivocó al votarlo.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **3. Informe Comisión de Presupuesto**. Preocupación por alto costo tarifa de alumbrado público. (Repartido 418).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.
- SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 418.
- SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Continuamos.

- **4. Informe Comisión de Hacienda**. Dictamen Tribunal de Cuentas relacionado con Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Río Negro correspondiente al ejercicio 2016. (Repartido 419).
- 5. Informe Comisión de Hacienda. Asuntos para archivo. (Repartido 420).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.
- SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se aprueben los informes de la Comisión de Hacienda, Repartidos 419 y 420.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión. (Hora 00:23)

000---000---000

Laura Vittori Secretaria

Jame / ittens

Édison Krasovski Presidente